



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

7 de Septiembre del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión concurrirá el Diputado Ramón Díaz Avila para suplir a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quien dio aviso que no asistirá por causa justificada.

Señalado lo anterior, le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva pasar lista de asistencia así como informar sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
7 de Septiembre del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 9 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, le solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Orden del Día de la Décima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

**7 de Septiembre del año 2004.
Presidente: Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.**

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles que se localizan en el lugar conocido como las Albercas en el municipio de Zaragoza, Coahuila, a favor de la Empresa Impulsora del Grijalba, S.A. de C.V.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor del fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, así como las instalaciones conocidas como Autódromo del Norte, edificadas dentro del mismo inmueble.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del dominio público de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila; así como para autorizar a dicho organismo a permutar el referido inmueble con el señor Rafael Múzquiz Ayala.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., Un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas de esa ciudad.
 - E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.
 - F. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada

por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se desincorporen del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia las Margaritas de esta ciudad, así como para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

- G. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la administración pública federal, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros, para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y lo utilice exclusivamente para la ubicación del campo militar.
- H. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la Calle Costa Rica Número 299 de la Colonia Aviación.
- I. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación.
- J. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del lote 20 manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora.
- K. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine a la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.
- L. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la Calle José Espinoza Fuentes, entre las Calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.
- M. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación "Apac Helen Keller".
- N. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, un área ubicada en la Calle Escénica, actualmente conocida como Espinoza Mireles, de la Colonia Burócratas del Estado, a fin de enajenarla a título gratuito y a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, para dotar de infraestructura a la asociación sindical.
- O. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Yamile Mtanous Castaño y de la Licenciada Leticia Galván Alfaro, en su

calidad de Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentaron una denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables de irregularidades derivadas del presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, por los hechos señalados en el mismo escrito.

- P. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que el tema de mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales, sea tomado en cuenta en la agenda relativa a la reforma del estado.

7.- Intervenciones de Diputados:

- A. Intervención del Diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "El manejo de la carne en México". **(Nota.- Se retiró este Punto de Acuerdo)**
- B. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Protección de áreas verdes".
- C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Mejor infraestructura vial al municipio de Castaños".
- D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de presas de Torreón".
- E. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros".
- F. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Impuesto Predial".
- G. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer un Pronunciamiento sobre "Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal".
- H. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un Pronunciamiento sobre "Tregua propuesta por el Presidente Vicente Fox".
- I. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un Pronunciamiento sobre "Distribuidor Vial de Torreón".

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes desee intervenir para hacer algún comentario se sirvan levantar la mano para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados, que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Quiero señalar que se encuentra presente el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, por eso son 10 votos.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 15:20 horas, del día 31 de Agosto de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados que la integran, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva, de que el Dip. J. Fernando Limones González suplió a la Dip. Latiffe Burciaga Neme, quien dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada.

1.- Antes de dar lectura al orden del día, el Presidente de la Mesa Directiva comunicó a los ciudadanos presentes en el Salón de sesiones, donde se desarrollaban los trabajos de la Diputación Permanente, que el escrito referente a un punto de acuerdo de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros, fue recibido en los términos legales y formales por el Congreso del Estado, a través de la Oficialía Mayor el día 31 de agosto del presente, y que sería agendado en la próxima sesión de la Diputación Permanente, concluido lo anterior, el Presidente puso a consideración de las Diputadas y Diputados el orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia recibida por el congreso del estado, integrada por 29 piezas, de las cuales 23 se turnaron a la Comisiones Permanentes respectivas, y 6 signadas de enterado.

4.- Se dio lectura al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el 24 de agosto de 2004.

5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, en el que se tienen por aplicadas ultraactivamente las

disposiciones del Decreto número 327, publicado en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 1999, aprobándose por unanimidad, de la Diputación Permanente.

6.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación al expediente que se formó con motivo del reglamento para el otorgamiento de las preseas "Guadalupe González Ortiz" y "Dorotea de la Fuente Flores", aprobándose por unanimidad.

7.- Se dio lectura a la propuesta de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, sobre la expedición de la Convocatoria relativa a la presentación de candidaturas para el otorgamiento de las preseas "Guadalupe González Ortiz" y "Dorotea de la Fuente Flores", aprobándose por unanimidad, con la modificación de que se establezca la forma como se va a difundir dicha convocatoria a las instituciones y ciudadanía en general. Para este efecto el Presidente solicitó a la Oficialía Mayor informe sobre esta situación a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género.

8.- Se dio lectura a 8 puntos de acuerdo y a un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, sobre "Incumplimiento del Acuerdo Nacional del Campo", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, con un agregado más en el sentido de que se formalicen reuniones de articulación de acciones institucionales del gobierno estatal y gobierno federal en cuanto a los beneficios y en cuanto a la evaluación, sobre todo la evaluación, y en cuanto al padrón de beneficiarios de los recursos federales y estatales en cuanto a los apoyos al medio rural. Además, que en el seno de dicha comisión se sustente, concrete y se de seguimiento al punto de acuerdo.
- Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre "Convención Nacional Hacendaría", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente se turne a la Comisión de Fianzas para su estudio y dictamen.
- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "solicitud a PEMEX para que brinde beneficios a las comunidades de la Cuenca de Burgos", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión especial de Cuenca de Burgos para su estudio correspondiente.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Relleno Sanitario", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que en el punto tercero, se solicite información a la Secretaría de Finanzas, a través de la Comisión de Finanzas, con respecto al otorgamiento de aval y autorización correspondiente al Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, para obtener el préstamo de BANOBRAS y esté en condiciones de reubicar el actual basurero municipal, y que la Secretaría de Finanzas envíe su respuesta al respecto a la Comisión de Finanzas. En los puntos primero y segundo se acordó que el Diputado Ramón Díaz Avila, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Ecología, se entrevistó con el Director del Instituto Estatal de Ecología para tratar el contenido los puntos mencionados, y el punto cuarto se turne a las Comisiones de Ecología y Finanzas para su seguimiento.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, presentada conjuntamente por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, sobre "servicio de emergencia en municipios", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que a este punto de acuerdo se le cambie la palabra solicitar por la de recomendar, así como agregar se realicen campañas publicitarias, mediante las cuales se informe sobre el riesgo y la cultura de respeto a los servicios de teléfonos de emergencia.

- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "solicitud a la Secretaría de Educación Pública Federal, a fin de que revise los criterios para el otorgamiento de becas", desechándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, sobre "tatuajes y salud", aprobándose por unanimidad con la modificación de cambiar la palabras normas mínimas por la de normas estrictas.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, sobre "asignaciones", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo sea turnado en su totalidad a la Comisión de Finanzas, para que sostenga una reunión con los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Saltillo y tratar este asunto, y que se agregue a dicho punto de acuerdo que la Comisión de Finanzas realice un especie de cursos con los municipios para mostrarles cómo debe de ser un trámite técnico para la desincorporación de bienes inmuebles propiedad de los municipios.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para hacer un pronunciamiento sobre "la situación nacional".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 18:20 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GRACIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO.

Leída la Minuta, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Así pues, se somete a consideración la Minuta que fue leída, está a su consideración compañeros Diputados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

Solamente para una aclaración, creo que es de forma, al inicio de la Minuta se establece que quien está presente en lugar de la compañera Diputada Latiffe Burciaga es el Diputado Fernando Limones González, siendo el Diputado Fernando Castañeda Limones, entonces para que se haga la corrección solamente con los nombres de los Diputados. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se toma nota de la observación y se dispone que se haga el cambio en el error que se encontró.

Bien, si no hay más intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer y con la modificación realizada.

Gracias Diputado. Se integra en este momento el Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
7 de Septiembre del Año 2004.**

1.- Se recibieron oficios del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante los cuales se informa sobre la clausura de un período ordinario de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se manifiesta su apoyo a los pescadores comerciales de esa entidad y su inconformidad con las disposiciones legales que los obligan a salir más allá de las 50 millas náuticas, contadas a partir de la línea de base desde la cual se mide el mar territorial, para poder extraer las especies reservadas a la pesca deportiva, exponiendo con ello sus vidas y sus embarcaciones; disponiéndose, asimismo, que se solicite al Congreso de la Unión que se analice la posibilidad de modificar la Ley de Pesca y su Reglamento, para establecer una excepción legal al respecto, así como la comunicación de este punto de acuerdo a los Congresos de los Estados, con la solicitud de que se solidaricen con el mismo.

Se turna a la Comisión de Ecología

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó solicitar al Poder Ejecutivo Federal, así como al ejecutivo y a los ayuntamientos de esa entidad federativa, que intensifiquen las acciones en materia de seguridad pública, con la finalidad de garantizar la seguridad y el libre tránsito en territorio nacional, de los connacionales que radican en la unión americana; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a las legislaturas locales, con la solicitud de que se sumen al mismo.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se manifiesta su adhesión al pronunciamiento aprobado por este Congreso, sobre el tema "Por una cruzada nacional a favor de los jóvenes".

**Se turna a la Comisión para el
Desarrollo de la Juventud y el Deporte**

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento un punto de acuerdo aprobado sobre cultivos transgénicos en México.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento un punto de acuerdo aprobado sobre la venta de gasolina.

**Se turna a la Comisión de
Atención Ciudadana y Gestión Social**

7.- Se recibió una comunicación del Presidente de la Comisión de Ecología del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se convoca a este Congreso a participar en el Séptimo Encuentro Nacional de Legisladores en materia ambiental, el cual se celebrará en la ciudad de San Luis Potosí, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004.

Se turna a la Comisión de Ecología

8.- Se recibió una comunicación del Director Ejecutivo de la Conferencia Legislativa Fronteriza, mediante el cual se hace el envío de un borrador de resolución para el reconocimiento de la semana de salud fronteriza binacional del 11 al 17 de octubre de 2004; señalándose que el envío de dicho documento, es con la intención de que cada Congreso estatal de la región fronteriza apruebe resoluciones similares, expresando el apoyo a la colaboración binacional sobre el importante tema de salud.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

9.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio que le fue dirigido por el director general adjunto de precios y tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para dar respuesta a un punto de acuerdo en el que se manifestó la inconformidad de este Congreso, por el incremento de los precios de gasolina; haciéndose referencia a las fórmulas de precios aplicables respecto a este combustible.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Económico**

10.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía copia de un diverso oficio del Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace, en el que se da respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, con relación a la implementación del programa US VISIT en los 50 puertos de entrada a la frontera norte, señalándose que dicho programa no impactará la economía de la región fronteriza, en virtud de que la gran mayoría de los cruces que realiza los habitantes de esa zona estarán exentos del sistema de fichaje US VISIT.

**Se turna a la Comisión de
Asuntos Fronterizos**

11.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se hizo el envío de las siguientes iniciativas del Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto por la que se autoriza al gobierno del estado, a enajenar a título oneroso tres inmuebles de su propiedad, a favor de la empresa Impulsora del Grijalba, S. A. de C. V.

- Iniciativa de decreto por la que se autoriza al gobierno del estado, a enajenar a título gratuito un inmueble de su propiedad, a favor del fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe.

Se turnaron a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Jiménez, Coahuila, mediante el cual se informa que el ayuntamiento de ese municipio aprobó por unanimidad la reforma de los artículos 46 y 62 de la Constitución Política del Estado acompañándose la certificación del acuerdo de cabildo correspondiente.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

13.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila, mediante el cual se informa que los integrantes del ayuntamiento de ese municipio, aprobaron por unanimidad la reforma de los artículos 46 y 62 de la Constitución Política del Estado y una iniciativa de reforma al Código Municipal; acompañándose la certificación de los acuerdos de cabildo correspondientes.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

14.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita desincorporar un predio municipal ubicado en Villa Campestre, con el fin de permutarlo por otro inmueble propiedad de la Unión de Jubilados y Pensionados del IMSS, que será utilizado como vialidad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a desincorporar del régimen del dominio público un área municipal ubicada en la colonia Alamos de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con diversas personas, con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la cuenta pública del estado, correspondiente al mes de julio de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió un escrito que suscribe la Licenciada Lilita García Medina, como Presidenta del Partido Mexicano Socialista, mediante el cual se manifiesta que 49 personas con sus respectivas familias se

sienten despojadas por la empresa Met Mex Peñoles, en virtud de que no han recibido a la fecha la reubicación, pago de banquetas y demás costas que señalaron en una demanda presentada a la sala colegiada civil del Tribunal Superior de Justicia el 23 de marzo de 2004; señalándose, asimismo, que ni el municipio ni alguna otra autoridad les han dado respuesta y que no se ha resuelto un acuerdo emitido por este congreso; por lo que se solicita la intervención de esta legislatura para la solución definitiva de este asunto.

Se turna a la Comisión de Justicia

19.- Se recibió un escrito de la ciudadana Fany Carolina Segoviano González, mediante el cual manifiesta que, por así convenir a sus intereses y a los del ciudadano Arturo Segoviano Reyna, viene a desistirse del juicio político promovido en contra del Director del Centro de Readaptación Social de la ciudad de Monclova, Coahuila; solicitando, asimismo, la devolución de los documentos que exhibió en su escrito de denuncia.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

20.- Se recibió un escrito de la ingeniera Estela González Escareño, mediante el cual manifiesta que quedó enterada del trámite dispuesto respecto al escrito en que propuso una iniciativa de ley alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tendiente a que se castigue con severidad a quienes ejerzan tráfico de influencias dentro de los tribunales judiciales; así como que estará atenta al resultado de los trámites y acuerdos que se realicen al respecto.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

21.- Se recibió copia de un escrito que suscriben José Avila Saucedo y otros ciudadanos de ciudad Frontera, Coahuila, mediante el cual se dirigen a los Socios Cooperativistas de Mineros Norteños, S.C.L., para manifestarles su solidaridad con el movimiento que realizan para la defensa de sus intereses, que es el patrimonio familiar, señalándose, asimismo, que se unen a las denuncias presentadas por el Licenciado Roberto Ramírez García y Benigno Regino García ante la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Economía, por la celebración de contratos leoninos con los cuales se enriquecen unas cuantas personas en detrimento de otras que se empobrecen, con perjuicio para sus familias.

De enterado

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. Pasando al siguiente punto del Orden del Día solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2004.

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, en representación de la Comisión de Fomento Agropecuario, sobre "Incumplimiento del Acuerdo Nacional

del Campo”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para la concreción y seguimiento del Punto de Acuerdo planteado en la misma.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Convención Nacional Hacendaria”; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, con el fin de que, al igual que en el caso de la propuesta que le fue enviada en la semana anterior sobre un tema similar, se analice lo planteado en la misma y el contenido general del documento relativo a la declaratoria de acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria; así como para que haga y presente a la Diputación Permanente o al Pleno las consideraciones que estime procedentes, a efecto de que conforme a ellas este Congreso norme su criterio y pueda dar a conocer su postura al respecto, durante el desarrollo del actual Período Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Especial Cuenca de Burgos, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Solicitud a PEMEX para que brinde beneficios a las comunidades de la Cuenca de Burgos”; comunicándosele, asimismo, que la Diputación Permanente acordó que dicho documento se enviara a esa Comisión Especial, para su análisis y el trámite que se considere procedente.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Finanzas y a las Comisiones de Finanzas y de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Relleno Sanitario”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la Comisión de Ecología se entreviste con el Director del Instituto Coahuilense de Ecología, para tratar lo relativo a los métodos de recolección y depósito final de los residuos sólidos (BASURA), que se generan en las diversas localidades del Estado y lo correspondiente al impulso en los municipios de acciones tendientes a la instalación de rellenos sanitarios u otros mecanismos que sean seguros en el depósito final de los residuos sólidos.

SEGUNDO.- Que se solicite a la Secretaría de Finanzas, información sobre la situación que guarda el asunto planteado por el Municipio de Cuatro Ciénegas, con relación a la obtención de un crédito de BANOBRAS, para la reubicación del actual basurero municipal; así como que la respuesta correspondiente, se dirija a la Comisión de Finanzas de este Congreso.

TERCERO.- Que este Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones de Ecología y de Finanzas, para su seguimiento y los efectos procedentes en lo que les corresponda.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Municipios del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Servicio de Emergencia en Municipios”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se recomiende atentamente a los 38 Municipios del Estado, que en sus Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, se implementen sanciones a las personas que indebidamente y sin justificación soliciten los servicios de emergencia, debiendo imponer sanciones pecuniarias y arrestos hasta por 36 horas en caso de reincidencia; tratándose de menores, los padres o tutores deberán de pagar multas de montos considerables.

SEGUNDO.- Se recomiende, asimismo, a los Ayuntamientos que realicen una campaña publicitaria de concientización, para la correcta utilización de los servicios de emergencia.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaria de Salud del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado José

Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Tatuajes y Salud"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Recomendar a la Secretaría de Salud en el Estado, la creación de un registro único de tatuadores y perforadores, así como vigilar el cumplimiento de normas estrictas de higiene y seguridad para proteger a clientes y trabajadores.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Asignaciones"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que esta Propuesta de Punto de Acuerdo se turne a la Comisión de Finanzas, para que sus integrantes sostengan una reunión con los integrantes de la Comisión de Bienes Municipales del Ayuntamiento de Saltillo, a fin de tratar en su conjunto los planteamientos contenidos en la misma; así como para que se lleve a cabo un curso o plática con los municipios, a fin de hacer de su conocimiento el trámite técnico que deben realizar para la desincorporación y disposición de los bienes inmuebles de propiedad municipal.

Por otra parte, se informa que se formularon comunicaciones dirigidas a las instancias municipales correspondientes, para hacer de su conocimiento las observaciones contenidas en dos de los Dictámenes presentados en la sesión anterior por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, respecto a las cuentas públicas de diversos municipios; señalándose el envío de una copia de dichas comunicaciones a la misma Comisión, para conocimiento del trámite realizado en cada caso.

**Saltillo, Coahuila, a 7 de Septiembre de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles que se localizan en el lugar conocido como las Albercas en el municipio de Zaragoza, Coahuila, a favor de la Empresa Impulsora del Grijalba, S.A. de C.V.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles con una superficie total de 151,607.83 m2, a favor de la empresa "Impulsora del Grijalba, S. A. de C. V., que se localizan en el lugar conocido como "Las Albercas" en el Municipio de Zaragoza, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 31 de Agosto del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles con una superficie total de 151,607.83 m2, a favor de la empresa "Impulsora del Grijalba, S. A. de C. V., que se localizan en el lugar conocido como "Las Albercas" en el Municipio de Zaragoza, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 determina que el objetivo fundamental de la política económica del Gobierno del Estado, será desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional con base en el apoyo a todos los sectores que conforman la economía del Estado. Ello, substancialmente, para incrementar las oportunidades de más y mejores empleos para los coahuilenses, así como su nivel de bienestar general.

SEGUNDO. De tal forma, la administración que encabeza el Ejecutivo del Estado, ha trabajado en aras de promover y fomentar el establecimiento de empresas que, a través de la realización de actividades productivas, generen los empleos que actualmente se requieren en la entidad y que coadyuven al desarrollo económico de la misma. Esto redundará en general en provecho de los coahuilenses.

TERCERO. Por ello y con el propósito de incentivar el crecimiento económico del Estado, el Ejecutivo Estatal estima conveniente proporcionar a los inversionistas apoyos y alternativas para la adquisición de los inmuebles en los que habrán de establecer nuevas industrias.

CUARTO. En ese contexto, cabe señalar que las disposiciones de la Ley General de Bienes del Estado, posibilitan la enajenación de aquellos que forman parte del régimen del dominio privado, cuando entre otras causas, sea con el fin de que se creen o establezcan empresas cuya instalación redunde en beneficio social.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública, tres bienes inmuebles con una superficie total de 151,607.83 m2, a favor de la empresa

“Impulsora del Grijalba, S. A. de C. V., que se localizan en el lugar conocido como “Las Albercas” en el Municipio de Zaragoza, Coahuila, conforme a lo siguiente:

I. Inmueble número 1 con un área total de 50,800.00 m² que se identifica de acuerdo a lo siguiente:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	100.00 m	CON LOTE DE AMADO PATIÑO
AL SUR	100.00 m	CON LOTE DE VENANCIO GALVÁN
AL ORIENTE	510.00 m	CON LOTE DE EMILIANO MTZ. N.
AL PONIENTE	510.00 m	CON LOTE DE HEREDEROS DE HOYOS

La propiedad de este inmueble obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 242, de fecha 17 de diciembre de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público No. 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de Acuña, Coahuila el 12 de marzo del 2004, bajo la Partida 9, Libro 1, Sec. IX. Cabe señalar que se realizó la aclaración de este instrumento público para precisar el precio de venta. Lo anterior conforme a la Aclaración contenida en la Escritura Pública No. 89, pasada ante la fe del mismo Fedatario e inscrita el 28 de abril de 2004, bajo la Partida 5696, Libro 57, Sec. I.

II. Inmueble número 2 con un área total de 50.800.00 m² que se identifica de acuerdo a lo siguiente:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
AL NORTE	100.00 m	CON LOTE 3 DE HERMILO SÁNCHEZ R.
AL SUR	105.00 m	CON LOTE 38 DE FRANCISCO GALVÁN
AL ORIENTE	490.00 m	CON LOTE DE EMILIANO MARTÍNEZ
AL PONIENTE	490.00 m	CON LOTE FRANCISCO HERNÁNDEZ

La propiedad de este inmueble obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 120, de fecha 3 de junio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público No. 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de Acuña, Coahuila el 25 de junio de 2004, bajo la Partida 12, Libro 1, Sec. IX.

III. Inmueble número 3 que forma parte de uno de mayor extensión y que se divide en dos fracciones que se identifican de la manera siguiente:

a. Fracción conocida como “2” con una superficie de 20,006.71 m², conforme a lo siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO MAGNÉTICO
4	5	197.50	S 01° 44' W
5	8	101.30	S 88° 16' E
8	9	197.50	N 01° 44' W
9	4	101.30	N 88° 16' W

b. Fracción conocida como "4" con una superficie de 30,001.12 m2, conforme a lo siguiente:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO MAGNÉTICO
6	1	296.07	S 01° 44' W
1	2	101.30	S 88° 16' E
2	7	296.25	N 01° 44' W
7	6	101.30	N 88° 16' W

La propiedad de las fracciones a que se refiere este inciso III obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 157, de fecha 19 de julio de 2004, otorgada ante la fe del Lic. Raúl P. García Elizondo, Notario Público No. 16, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de Acuña, Coahuila el 3 de agosto de 2004, bajo la Partid 13, Libro 1, Sec. IX.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se autoriza es el de que el Gobierno del Estado, en el marco de la promoción para el desarrollo económico de la entidad, apoye a inversionistas interesados en instalar sus empresas a través del ofrecimiento de superficies adecuadas y ubicadas en áreas apropiadas para el establecimiento de las mismas, a efecto de que, a través de ello, se generen nuevos empleos que coadyuven al bienestar social.

ARTÍCULO TERCERO. El monto total de la enajenación de los tres inmuebles que con base en esta autorización se realice, será por la cantidad de **\$544,600.38 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 38/100 M.N.)**, de conformidad a los avalúos de fecha 10 de agosto de 2004, contenidos en los Oficios números ICC-580/2004, ICC-584/2004, ICC-585/2004 y ICC-586/2004 elaborados por el Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.

La forma de pago será la convenida entre la empresa adquirente y el Gobierno del Estado, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago y enganche señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al titular del Ejecutivo Estatal para que por sí, o por conducto de sus representantes legalmente acreditados, otorgue las escrituras correspondientes a la operación que se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se originen con motivo de la escrituración y registro de la enajenación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por la empresa adquirente.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el título de Propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Septiembre 6 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que fue leído, señalándose a quienes deseen intervenir que está abierto el uso de la palabra.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado José Andrés García Villa informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor del fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble ubicado en el municipio de Ramos Arizpe, así como las instalaciones conocidas como Autódromo del Norte, edificadas dentro del mismo inmueble.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a enajenar a título gratuito a favor del Fideicomiso del parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble con una superficie de 373,090.01 m², así como las instalaciones conocidas como "Autódromo del Norte" edificadas dentro del mismo inmueble, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 31 de Agosto del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice a enajenar a título gratuito a favor del Fideicomiso del parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble con una superficie de 373,090.01 m², así como las instalaciones conocidas como "Autódromo del Norte" edificadas dentro del mismo inmueble, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El objetivo fundamental de la política económica del Gobierno del Estado, según se precisa en el Plan Estatal de Desarrollo, es el de llevar a cabo acciones tendientes a desarrollar integralmente la planta productiva y ocupacional con base en el apoyo a todos los sectores que conforman la economía del Estado.

SEGUNDO. De tal forma, la administración del Ejecutivo Estatal, ha trabajado en aras de promover y fomentar el establecimiento de empresas que, a través de la realización de actividades productivas, generen empleos que coadyuven al incremento de los niveles de bienestar de los coahuilenses.

TERCERO. Por ello, se han instrumentado mecanismos tendientes a incentivar el crecimiento económico del Estado. Entre ellos, los de proporcionar a los inversionistas apoyos y alternativas para la adquisición de los inmuebles en los que habrán de establecer nuevas industrias.

CUARTO. En ese contexto, en la entidad opera, entre otros, el Fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe. A través de él, se apoya a inversionistas interesados en establecer industrias en la región sur de la entidad.

QUINTO. Por otra parte, cabe señalar que las disposiciones de la Ley General de bienes del Estado, posibilitan la enajenación a entidades públicas de aquellos que forman parte del régimen del dominio privado, cuando entre otras causas, sea con el fin de que se creen o establezcan empresas cuya instalación redunde en beneficio social.

SEXTO. Así, se estima conveniente enajenar a título gratuito a favor del citado fideicomiso, una superficie de terreno ubicada en Ramos Arizpe, a efecto de que, a través de él, sea promovida para el establecimiento de empresas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del Fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe, un inmueble con una superficie total de 373, 090.01 m², así como las instalaciones conocidas como "Autódromo del Norte" edificadas dentro del mismo inmueble, ubicado en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, y que se identifica conforme a lo siguiente:

PUNTOS	RUMBOS	DIST	COORDENADAS	
			Y	X
L-LL	NE 36°50'06"	219.43	2603.61	1124.07

LL-13	NW 53°10'	263.02	2779.24	992.52
13-14	SW 35°49'	374.00	2936.92	1203.03
14-15	SW 45°34'48"	440.30	2633.64	1421.88
15-D	SE 45°54'54"	184.18	2325.48	1736.36
D-E	SW 27°44'06"	293.06	2197.34	1604.06
E-F	SW 14°31'42"	154.26	1937.95	17440.44
F-G	SN 05°11'30"	46.85	1788.62	17440.44
G-H	SE 46°47'06"	64.70	1741.96	1783.38
H-I	SE 53°08'54"	97.19	1697.66	1736.23
I-J	NE 74°51'12"	21.39	1639.37	1658.46
J-K	NE 34°38'36"	863.34	1644.96	1637.81
K-L	NE 05°16'54"	249.43	2355.24	1147.03

La propiedad del inmueble descrito obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 75, de fecha 16 de mayo de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Víctor Manuel Luna Lozano, Notario Público No. 53, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo el 26 de junio de 2001, bajo la Partida 92134, Libro 922, Sec. I S.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la operación que se autoriza consiste en que el Gobierno del Estado apoye al Fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe para que éste a su vez, ofrezca a inversionistas superficies ubicadas en áreas apropiadas para el establecimiento de empresas que generen nuevos empleos e impulsen, en particular, el desarrollo económico de la región sureste de la entidad y, en general, el del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al titular del Ejecutivo Estatal para que por sí, o por conducto de sus representantes legalmente acreditados, otorgue las escrituras correspondientes a la operación que se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se originen con motivo de la escrituración y registro de la enajenación autorizada en este decreto, serán cubiertos por el Fideicomiso del Parque Industrial Saltillo-Ramos Arizpe.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto deberá insertarse íntegramente en el título de propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Septiembre 6 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo para su registro. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Presidente.

Compañeros, yo creo que, este, en esto hay que tener cuidado, está muy bien de que se dé para la creación de empresas, pero debemos de tener cuidado porque existen muchas empresas, primeramente, ¿quién forma el fideicomiso?, verdad, esa es una, debemos de saber quien lo forma, ¿cómo está constituido?, la otra, al dar un terreno tan extenso como el que se está donando aquí, tenemos que tener cuidado incluso con el otro que pasamos, el de Zaragoza, Coahuila, que fue a un precio muy módico, debemos de tener cuidado porque sucede de que se acaban todas las áreas estas en estas regiones, se acaban las áreas a nivel de Saltillo, Ramos, se instalan varias industrias y llegan a 10, 15 o 20 años, se acaba la industria y a que nombre va a quedar eso, si va a quedar al mismo nombre del fideicomiso o se va a regresar al estado, eso se los digo porque ha pasado mucho en la ciudad de Castaños, Coahuila, ese es un ejemplo.

Que les digo en Castaños, Coahuila, donde se dieron, se donaron y se vendieron terrenos a bajo precio y las industrias duraron de 15 a 20 años y se terminaron, yo creo que lo que debemos de hacer nosotros es que enviar una recomendación a finanzas para que en los transitorios se haga una notificación al respecto. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Precisamente viendo los dictámenes de finanzas y sobre todo con la observación de que había un voto en contra me puse a platicar con varios integrantes de esta Comisión para también estar enterados del tema y poder ser más preciso en mis comentarios.

Yo quiero comentarle al Diputado Cutberto Solís, que este fideicomiso va formar parte del Gobierno del Estado, el Municipio y la Iniciativa privada y en cuanto a los precios que vende este fideicomiso, pues prácticamente los manejan el consejo ciudadano que también en toda la Iniciativa privada y este gobierno y municipio.

En ese sentido los precios yo creo que están acordes a lo que esta en el mercado, pero sobre todo el beneficio más grande es que se cuente con terrenos suficientes para traer fuentes de trabajo a esta región.

Y en cuanto a la prolongación de cuanto duraría una empresa en ese lugar pues yo creo que de acuerdo a las situaciones económicas del país a como se presenten el contingencias pues es difícil precisar, en ese sentido yo creo que es mas invertiría con un plazo fijo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Eloisa Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión de Finanzas a nosotros nos pasan absolutamente todos los expedientes que integran las peticiones que se hacen de cualquier situación que se presente adentro de la Comisión de Finanzas.

Efectivamente el Diputado García Villa tiene razón el fideicomitente es el es el gobierno del Estado, es la Iniciativa privada y es el municipio de Ramos Arizpe y esto se hizo y se formó a raíz del año de 1989 en el cual establece como se autoriza al Ejecutivo del Estado para que crea este fideicomiso.

Esto se hizo con el único fin de atraer inversionistas al Estado de Coahuila y con ello fuentes de empleo que tan necesarias son para nuestro estado, independientemente yo no estoy de acuerdo con el Diputado Gregorio, digo, perdón con Cutberto Solís de que se van a los 20 años y qué se hace con ese terreno, bueno ese terreno es propiedad de esa este, empresa porque el Gobierno del Estado, enajena a título oneroso cualquiera de los terrenos que están dentro de ese parque industrial y esta porción del autódromo se está integrando a ese parque industrial de Ramos Arizpe. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Lo único que yo le digo es que si estoy de acuerdo sobre el Punto de Acuerdo, por sobre el punto, lo único que quiero es de que la Comisión de Finanzas debe poner en transitorios, sabemos que es a título oneroso, sabemos que es para la creación de empresas y todos los sabemos, pero debemos de tener cuidado para posterior a lo futuro en caso de que por crisis económica como dice el compañero o por otras circunstancias caiga esa empresa y no haya ya uso de ese terreno, pues debemos de buscar una forma en que hacer con esos terrenos.

Sabemos que va a caer un fideicomiso, pero tenemos en este caso, tener algo que hacer en los transitorios, más que todo ver algo, algo que falta en eso. Yo creo que debemos anteponer un candado para que no se vaya para otros fines.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Insisto Diputado Cutberto, yo creo que esta usted un poco confundido, no podemos poner nosotros en los transitorios ninguna reversión en cuanto al inmueble que adquirió esa empresa, por qué porque ya es una propiedad privada y ellos son los únicos que tienen la autoridad o la competencia de venderlo a quien más crean convenientes o sea, esto ya no sale del patrimonio, sale desde el momento en que se enajena a favor de un particular sale del patrimonio del fideicomiso y por supuesto del Gobierno del Estado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Nosotros estamos de acuerdo en la generación de empleos que el gobierno trate de impulsar a nuevas empresas, pero siempre hemos dicho desde incontablemente hemos dicho que se debe privilegiar el diálogo antes de cualquiera acción.

Recientemente ha habido manifestaciones de gente que le gusta el automovilismo, gente que hacen algunas, algunas carreras, algunos empresarios que hacen este tipo de actividades.

Yo creo que el estado tiene más terrenos, tiene más terrenos, yo creo que el diálogo no se ha agotado con los que tenían antes en sus manos el autódromo, yo creo que no... en mi punto de vista ahorita es como darle un albazo al problema que tienen las gentes que patrocinaban, los patrocinadores que movían antes el autódromo, con esto no quiere decir que la Iniciativa que presenta el Ejecutivo en relación a generación de empleos estamos de acuerdo pero en este muy particular este dictamen mi posición es en contra porque no creo que se haya resuelto todavía vía el diálogo con los que supuestamente están afectados ahorita por quitarles el terreno de autódromo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si, yo también para hacer algunas observaciones, me parece que es prudente lo que plantea el compañero Cutberto la preocupación es legítima porque pareciera ser que nos estamos convirtiendo en instrumento para quitarle el lugar, una propiedad y cedérsela a alguien más.

Me anima el espíritu del contenido de la Iniciativa en términos de que el fideicomiso debe estar perfectamente regulado en espíritu y no son personas físicas la que lo componen, en todo caso son representaciones sociales, eso debe servirnos como un elemento de optimismo y de confianza en que el cambio se nos está haciendo de manera correcta.

Creo que el espíritu nuestro es el de incentivar y no podemos ser incongruentes, por una parte aquí hemos pedido como estimulamos a los inversionistas y hoy en congruencia deberíamos estar en consonancia con eso, ¿no?, y yo estaría, estaría haciendo la observación únicamente por mantener en cuidado el hecho de que luego por ser automáticos en el acuerdo no nos convirtamos en instrumento de ceder propiedades de un lugar a otro.

Pero si hacer la aclaración de que en este proyecto de Decreto la enajenación es a título gratuito, así viene, no es oneroso, yo tengo claro de que el fideicomiso en su constitución tendrá muy bien definido el

fin para el que fue creado y que en ese mismo, en esa misma descripción estará contenida la prohibición para que esto luego se convierta en una enajenación de particulares, ¿no?.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

El día de hoy las columnas del periódico Vanguardia publican un retroceso en la inversión en el estado y por esa razón no quisiera en esta ocasión ser la parte del retroceso, necesitamos la inversión en el estado y los dueños de ese terreno del autódromo del norte es el gobierno del estado, nada más está haciendo el cambio de uso de suelo para pasarlo al fideicomiso. Fideicomiso que todos sabemos de que manera se integran los fideicomisos y que son exclusivamente para lo que está creado el fideicomiso, en este caso el parque industrial, de esa manera no tendrá las justificaciones para atraer a los inversionistas y no quiero que el Legislativo vaya a ser la traba para generar precisamente el empleo que necesitamos en Coahuila.

Por esa razón les pido que recapaciten y busquemos de veras lo que realmente necesita la gente en Coahuila, que son los empleos a través de la inversión tanto nacional como extranjera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, yo creo que el problema del desempleo en México es un problema de todos y la solución está en manos de todos nosotros, creo que es importante apoyar este punto y que se dé la inversión que pueda generar empleos, que sabemos que ahorita en México esta siendo una falta muy fuerte de empleo por lo que estamos de acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito respetuosamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

10 a favor; 1 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para desincorporar del dominio público de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila; así como para autorizar a dicho organismo a permutar el referido inmueble con el señor Rafael Múzquiz Ayala.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del dominio público de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la diputación Permanente del Congreso el día 13 de julio de 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para desincorporar del dominio público de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, un predio ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de la administración pública estatal, creado mediante el Decreto No. 305 del H. Congreso del Estado el día 17 de agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 70, el día 31 de ese mismo mes y año.

SEGUNDO. Mediante resolución de fecha 10 de septiembre de 1997 se expropiaron al C. Rafael Múzquiz Ayala dos predios, el primero con una superficie de 64-96-87 hectáreas y el segundo con una superficie de 17-82-00 hectáreas; así mismo se expropiaron al C. Rogelio Nolasco Jiménez 15-05-00 hectáreas para destinarse a la construcción y operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de Piedras Negras, Coahuila.

TERCERO. Que al C. Rafael Múzquiz Ayala le fue reintegrado mediante resolución de reversión un predio con una superficie de 8-00-01.12 hectáreas, en consecuencia y con fecha 25 de marzo del presente año el Gobierno del Estado de Coahuila, y la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, previa autorización de su Consejo Directivo, suscribieron convenio con el C. Rafael Múzquiz Ayala a efecto de permutar la superficie antes mencionada a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

CUARTO. Que dentro de la superficie mayor de las mencionadas 15-05-00 hectáreas adquiridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila se encuentra un polígono menor con una superficie de 7-62-36.46 hectáreas, el cual se ha considerado conveniente permutar, previa la

autorización correspondiente de ese H. Congreso, por un predio con superficie de 8-00-01.12 hectáreas, propiedad del señor Rafael Múzquiz Ayala, toda vez que dicho predio colinda por su lado poniente con la superficie expropiada y presenta características de ubicación y superficie que resultan más adecuadas y ventajosas para la funcionalidad y operatividad de la mencionada planta tratadora de aguas residuales, siendo el propósito de esta permuta que dicho terreno de 8-00-01-12 has. Quede físicamente integrado a la misma.

QUINTO. Los terrenos de referencia tienen cada uno de ellos, respectivamente, las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

A)- El que es propiedad de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
POLÍGONO 5**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
36	D	665.659	S 11°34'15" E	D	352741.520	3172257.219
D	E	132.637	S 79°37'46" E	E	352871.990	3172233.342
E	14'	618.283	N 12°16'53" W	14'	352740.474	3172837.476
14'	36	150.713	N 61°31'02" W	36	352608.003	3172909.350

SUPERFICIE = 76,236.46 M2

SUPERFICIE = 7-62-36.46 Has.

B)- El terreno propiedad del Señor Rafael Múzquiz Ayala:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
POLÍGONO 3**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
14	15	27.866	S 60°55'46" E	15	353038.323	3171567.615
15	16	102.786	S 78°51'59" E	16	353139.174	3171547.767
16	17	2.286	S 63°43'47" E	17	353141.224	3171546.756
17	18	40.825	N 08°36'01" W	18	353135.119	3171587.121
18	19	99.269	N 15°02'51" W	19	353109.347	3171682.987
19	20	100.424	N 01°02'57" W	20	353107.508	3171783.394
20	21	98.064	N 13°06'02" W	21	353085.281	3171878.906
21	22	98.969	N 15°45'42" W	22	353058.397	3171974.154

22	23	100.137	N 14°12'13" W	23	353033.827	3172071.231
23	H	76.379	N 10°27'03" W	H	353019.972	3172146.342
H	G	86.792	N 79°37'46" W	G	352934.598	3172161.966
G	F	62.299	N 08°31'49" W	F	352925.357	3172223.576
F	E	54.254	N 79°37'46" W	E	352871.990	3172233.342
E	14	667.463	S 12°16'53" E	14	353013.967	3171581.155

SUPERFICIE = 80,001.12 M2

SUPERFICIE = 8-00-01.12 Has

SEXTO. Dicho terreno lo adquirió el señor Rafael Múzquiz Ayala, como resultado de la propia resolución de reversión a la que se hace referencia en el tercer considerando de esta Iniciativa de Decreto.

SÉPTIMO. En virtud de lo anterior, y de que la propia Comisión Estatal Aguas y Saneamiento de Coahuila ha planteado la necesidad y la conveniencia de que se efectúe la referida permuta, y de que el señor Rafael Múzquiz Ayala ha externado su disposición para la realización de la misma, esta Comisión somete a la consideración de esta Legislatura, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se desincorpora del dominio público, en término de la Ley General de Bienes, en virtud de formar parte de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila una superficie predial de 7-62-36.46 hectáreas, ubicada al sur de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con las siguientes medidas y rumbos:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN
POLÍGONO 5**

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
36	D	665.659	S 11°34'15" E	D	352741.520	3172257.219
D	E	132.637	S 79°37'46" E	E	352871.990	3172233.342
E	14'	618.283	N 12°16'53" W	14'	352740.474	3172837.476
14'	36	150.713	N 61°31'02" W	36	352608.003	3172909.350

SUPERFICIE = 76,236.46 M2

SUPERFICIE = 7-62-36.46 Has.

La propiedad de dicho inmueble obra acreditada a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante la respectiva resolución de expropiación de fecha 10 de septiembre de 1997, emitida por el Ejecutivo del Estado, obrando la anotación marginal correspondiente en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Piedras Negras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila para que permute el predio que se describe en el artículo anterior por el predio de 8-00-01.12 hectáreas, propiedad del señor Rafael Múzquiz Ayala. Inmueble que tiene las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Colinda al Norte con el polígono 6; al sur con zona federal contigua al Río Escondido; al Oriente con zona federal contigua al Río Bravo y al Poniente con terreno propiedad de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

POLÍGONO 3

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
14	15	27.866	S 60°55'46" E	15	353038.323	3171567.615
15	16	102.786	S 78°51'59" E	16	353139.174	3171547.767
16	17	2.286	S 63°43'47" E	17	353141.224	3171546.756
17	18	40.825	N 08°36'01" W	18	353135.119	3171587.121
18	19	99.269	N 15°02'51" W	19	353109.347	317162.987
19	20	100.424	N 01°02'57" W	20	353107.508	3171783.394
20	21	98.064	N 13°06'02" W	21	353085.281	3171878.906
21	22	98.969	N 15°45'42" W	22	353058.397	3171974.154
22	23	100.137	N 14°12'13" W	23	353033.827	3172071.231
23	H	76.379	N 10°27'03" W	H	353019.972	3172146.342
H	G	86.792	N 79°37'46" W	G	352934.598	3172161.966
G	F	62.299	N 08°31'49" W	F	352925.357	3172223.576
F	E	54.254	N 79°37'46" W	E	352871.990	3172233.342
E	14	667.463	S 12°16'53" E	14	353013.967	3171581.155

SUPERFICIE = 80,001.12 M2

SUPERFICIE = 8-00-01.12 Has

La propiedad de esta superficie aparece acreditada a favor de Rafael Múzquiz Ayala mediante la resolución de reversión de fecha 31 de marzo del presente año, emitida por el Ejecutivo del Estado y

debidamente inscrita en el Registro Público de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida 474, libro 5 sección IV de fecha 26 de mayo de 2004.

ARTÍCULO TERCERO. En la operación de permuta autorizada deberá la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila cubrir únicamente la diferencia que conforme al avalúo correspondiente pudiera resultar, en su caso, a favor del señor Rafael Múzquiz Ayala.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza a la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila para que por conducto de quien legalmente la represente comparezca ante notario público para formalizar la permuta a la que se refiere este decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- En el supuesto de que no se realice la operación de permuta que aquí se autoriza en un plazo de doce meses calendario, a partir de la fecha en que entre en vigor el presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en tal caso, de nueva autorización legislativa para proceder a la permuta correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO.- Los gastos e impuestos que, en su caso, se originen con motivo de la permuta que se autoriza en este decreto serán por cuenta de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El presente decreto deberá insertarse íntegramente en la escritura pública correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a septiembre 6 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes compañeros Diputados el dictamen que se dio a conocer.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, en este caso con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas de esa ciudad.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 1,964.99 M2.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor

de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 1,964.99 M2.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 1,964.99 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito y a favor del Centro de Formación y Protección Integral para la Mujer y el Menor de la Laguna, A. C., un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Valle del Nazas, con una superficie de 1,964.99 M2., y lo destine a la construcción de una casa hogar. La superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 50.12 mts. colindando con Avenida Juárez.
Al Sur: En 50.00 mts. colindando con área de cesión municipal (jardín de niños).
Al Oriente: En 40.95 mts. colindando con Calle Elvia.

Al Poniente: En 39.18 mts. colindando con área de cesión municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para manifestar que la Secretaría de la Comisión de Finanzas está haciendo su trabajo adecuadamente y quiero felicitarlo porque ya este centro integral para la mujer trabaja en forma gratuita con beneficio social y yo creo que es importante darle este terreno y debido a que actualmente están trabajando en un lugar inadecuado y yo creo que ya con este lugar o con este terreno pudieran verificar formas de trabajo un poco más amplias, sobre todo en favor de las mujeres y de una forma gratuita. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado, en lo personal coincido. ¿Alguien más solicita hacer uso de la palabra?.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado, lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, una superficie de 5,000.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para

enajenar a título gratuito, una superficie de 5,000.00, M2 ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal de una superficie de 5,000.00 M2, ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, una superficie de 5,000.00 M2 ubicada en el Fraccionamiento Mayrán, a favor de la Secretaría de Educación Pública para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine y utilice para la construcción de una escuela primaria. La superficie se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: En 85.79 metros colindando con club de Golf Montebello

Al Sureste: En 64.04 metros colindando con Calle Cine Elena

Al Noroeste: En 53.44 metros colindando con área de cesión de la misma manzana

Al Suroeste: En 85.12 metros colindando con Calle Teatro Mayrán

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria le diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto, y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa informe sobre el resultado .

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se desincorporen del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la Colonia las Margaritas de esta ciudad, así como para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en los márgenes del Arroyo de Flores.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la colonia Las Margaritas de esta ciudad, con una superficie de 2,350 metros cuadrados, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 30 de Julio del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la colonia Las Margaritas de esta ciudad, así como a celebrar un contrato de enajenación a título gratuito respecto a dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 28 de agosto del año 2003, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una superficie de 2,350 m², ubicada en la colonia Las Margaritas de esta ciudad, antes conocida como "La Soledad" a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, bajo la partida 10895, Foja 41, Libro 38-A, Sección I, de fecha 6 de diciembre de 1990, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, 14 lotes de terreno ubicados en la colonia Las Margaritas de esta ciudad,

con una superficie de 2,350 metros cuadrados, a efecto de celebrar contrato de enajenación a título gratuito respecto de dichos inmuebles, con diversas personas de nivel económico precario que se encuentran asentadas en las márgenes del Arroyo de Flores, lotificados de la siguiente manera:

MANZANA 5

Beneficiario: GABRIELA GAYTÁN GONZÁLEZ

Lote 01 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 2
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con calle Santa Bárbara
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 15
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. SOTERA LÓPEZ AGUILAR

Lote 02 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 3
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 1
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote 16
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: TOMASA DÍAZ RAMÍREZ

Lote 03 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 4
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 2
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 17
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: PATRICIA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA

Lote 04 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 5
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 3
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 18
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: ISIDRO MEDRANO SUÁREZ

Lote 05 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 6
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 4

Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 19
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: GENOVEVA MEDRANO SILVA

Lote 06 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 7
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 5
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 20
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: DIONISIA SILVA ALVARADO

Lote 07 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 8
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 6
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 21
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MARTHA MEDRANO SILVA

Lote 08 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 9
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 7
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 22
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: JOSEFINA MEDRANO GAYTÁN

Lote 09 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 10
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 8
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 23
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: DORA ELIA DÍAZ RAMÍREZ

Lote 10 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 11
Al Sur: 20.00 metros y colinda con lotes No. 9
Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 24
Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. LORETO HERNÁNDEZ DÍAZ

Lote 11 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 10
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 25
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. GUADALUPE ÁLVAREZ BRIONES

Lote 12 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 13
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 11
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 26
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ CORONADO

Lote 13 con una superficie de 160 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.00 metros y colinda con lote No. 14
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
- Al Oriente: 8.00 metros y colinda con lote No. 27
- Al Poniente: 8.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

Beneficiario: ASCENSIÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Lote 14 con una superficie de 270 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 20.61 metros y colinda con propiedad privada
- Al Sur: 20.00 metros y colinda con lote No. 12
- Al Oriente: 11.00 metros y colinda con lote No. 27
- Al Poniente: 16.00 metros y colinda con calle Santa Apolonia

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo,

por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A consideración de ustedes el dictamen que dio a conocer.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título gratuito y a favor de la administración pública federal, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros, para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y lo utilice exclusivamente para la ubicación del campo militar.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Administración Pública Federal, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros, con una superficie de 989,056.015 M2., para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Administración Pública Federal, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros, con una superficie de 989,056.015 M2., para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por mayoría de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros y a favor de la Administración Pública Federal, con una superficie de 989,056.015 M2., para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, un predio ubicado en el Bulevar Torreón-Matamoros y a favor de la Administración Pública Federal, con una superficie de 989,056.015 M2, para que sea destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional y ésta destine y utilice el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

La superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Partiendo del vértice 1 ubicado en Blvd. Torreón-Matamoros que limita al poniente con el predio del panteón existente se mide con rumbo $SO0^{\circ}30'00''E$ una distancia de 773.737 para llegar al punto 2, colindando este tramo con el panteón Jardines del Tiempo y Fraccionamiento Cerrada Las Flores I y II Etapa; del anterior punto con rumbo $N89^{\circ}30'00''E$ se mide una distancia de 1,237.38 mts. para llegar al punto 3, colindando este tramo con el Fraccionamiento Latinoamericano, del anterior punto con rumbo $NO6^{\circ}30'00''W$ se mide 135.50 mts. para llegar al punto 4, de este punto con rumbo $NO0^{\circ}30'00''W$ se miden 101.00 mts. para llegar al punto 5 de este punto con rumbo $NO5^{\circ}30'00''E$ se mide una distancia de 176 mts. para llegar al punto 6, de este punto con rumbo $N50^{\circ}30'00''E$ se mide una distancia de 205.25 mts. para llegar al punto 7, de este punto con rumbo $N29^{\circ}30'00''W$ se mide una distancia de 268.062 mts. para llegar al punto 8, todos estos tramos colindantes al Poblado El Águila y finalmente del punto 8 con rumbo $S89^{\circ}30'00''W$ se mide una distancia de 1,273.39 mts. para llegar al punto 1, punto de partida de la poligonal colindando este último tramo con el Boulevard Torreón-Matamoros.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado José Andrés García Villa nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Y conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para efecto de su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la Calle Costa Rica Número 299 de la Colonia Aviación.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la calle Costa Rica No. 299 Colonia Aviación, con una superficie de 62.40 M2.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40 M2.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por mayoría de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, y

a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Martha Sandoval de Sifuentes, un lote de terreno ubicado en la calle Costa Rica No. 299 de la Colonia Aviación, con una superficie de 62.40 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororiente: En 7.50 mts. y colinda con área de retorno.
- Al Surponiente: En 5.50 mts. y colinda con área de retorno.
- Al Norponiente: En 9.75 mts. y colinda con lote 39 manzana E supermanzana 19.
- Al Suroriente: En 9.75 mts. y colinda con Avenida Costa Rica.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que fue leído,.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se

declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por mayoría de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado en la Manzana D, de la Supermanzana XX de la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso y a favor de la señora Guadalupe Adame Castañeda, un lote de terreno ubicado la Manzana D, de la Supermanzana XX en la Colonia Aviación, con una superficie de 111.75 M2., con las siguientes medidas y colindancias:

Al Nororiente: En 7.50 mts. colindando con área la Calle Perú
Al Surponiente: En 6.80 mts. colindando con área de retorno.
Al Norponiente: En 15.63 mts. colindando con Calle Perú.

Al Suroriente: En 15.63 mts. colindando con Lote 40 de la Manzana D, Supermanzana XX.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, y le solicito nuevamente al Diputado José Andrés García Villa informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del lote 20 manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del Lote 20 Manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora, con una superficie de 2.625 M2.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del Lote 20 Manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora, con una superficie de 2.625 M2.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del Lote 20 Manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora, con una superficie de 2.625 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título oneroso y a favor del señor Javier Villalobos Tapia, un lote de terreno ubicado en la colindancia oriente del Lote 20 Manzana 34 "A" de la Colonia Nueva Aurora, con una superficie de 2.625 M2.

con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: En 5.04 mts. y colinda con privada.

Al Noroeste: En 4.34 mts. y colinda con predio propiedad de Javier Villalobos Tapia.

Al Suroeste: En 1.24 mts. y colinda con propiedad de Javier Villalobos Tapia.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Antes de someter a consideración el dictamen que fue leído, quiero informarles a los compañeros que se encuentran en este salón de Sesiones que en un momento serán atendidos por una Comisión de Diputados, amén de la atención que han recibido por parte del Oficial Mayor, entonces en un momento más que llegue el Oficial Mayor aquí y me traiga los datos, habremos de designar una Comisión que los habrá de atender en la sala de Juntas “Luis Donaldo Colosio”. Muchas gracias.

Se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer, compañeros Diputados.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole nuevamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

E resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de

Servicios Educativos del Estado, lo destine a la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie de 7,272.25 M2, ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Agosto del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito una superficie de 7,272.25 M2, ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Torreón envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 27 de julio del año 2004, y conforme al cual por unanimidad de los

miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal de una superficie de 7,272.25 M2, ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito, una superficie de 7,272.25 M2, ubicada en el Fraccionamiento Sol de Oriente, y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que por conducto del Instituto de Servicios Educativos del Estado lo destine para la construcción de un jardín de niños y una escuela primaria.

La superficie cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: En 27.10 metros colindando con lote de terreno de la misma manzana.
- Al Sur: En 104.50 metros colindando con Avenida Juárez
- Al Este: En 40.82 metros colindando con Calle Yonago
- Al Este: En 16.11 metros colindando con lote de terreno de la misma manzana 16.
- Al Norte: En 43.40 metros colindando con lote de la misma manzana 16.
- Al Este: En 48.37 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana 16.
- Al Oeste: En 42.38 metros colindando con Área de compensación a los hermanos Rueda Sabag acordada por Cabildo el 15 de noviembre del 2002.
- Al Norte: En 10.05 metros colindando con Lote de terreno de la misma manzana.
- Al Oeste: En 16.73 metros colindando con predio de la misma manzana.
- Al Oeste: En 40.73 metros colindando con Calle Okayama.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin

efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que la donataria diera un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Antes de someter a votación el dictamen que se puso a consideración, que se dio a conocer, le solicito respetuosamente al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros y al Diputado Fernando Castañeda Limones, se sirvan atender en la Sala “Luis Donaldo Colosio” a los compañeros que se encuentran presentes con la situación de la persona que falleció en los separos y le solicito que se sirva atenderlos compañero Diputado y también al Diputado Fernando Castañeda.

Bien, se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer compañeros Diputados.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a su consideración, por lo que se les solicita que en forma económica manifiesten el sentido de su voto.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?. Diputado José Andrés, nos informa por favor.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen del dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la Calle José Espinoza Fuentes, entre las Calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la calle José Espinoza Fuentes, entre las calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, con una superficie total de 383.77 m², a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 30 de Julio del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la calle José Espinoza Fuentes, entre las calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, con una superficie total de 383.77 m², a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante

el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 29 de abril del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una superficie total de 383.77 m², ubicada en la Colonia Anáhuac y regularizar la tenencia de la tierra, además de considerarse inapropiada para su continuidad como vialidad, por lo que se autoriza a enajenarlo a título oneroso a favor de los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, dos excedentes de vialidades ubicados en la calle José Espinoza Fuentes, entre las calles Aztecas y Mayas, de la Colonia Anáhuac, con una superficie total de 383.77 m², a efecto de celebrar un contrato de enajenación a título oneroso con los ciudadanos Antonio Esquivel y Benito Vigil Balderas.

1.- Excedente de vialidad de 154.77 metros cuadrados, solicitado por Antonio Esquivel, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Benito Vigil.

Al Sur: En tres medidas a primera 1.50 metros, la segunda haciendo un quiebre de 4.20 y la tercera haciendo un quiebre de 2.40 colinda con calle Maya.

Al Oriente: En dos medidas a primera haciendo un quiebre de 3.00 metros y segunda 11.50 metros colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente: 18.94 metros y colinda con propiedad el solicitante.

2.- Excedente de vialidad de 229.00 metros cuadrados, solicitado por Benito Vigil Balderas, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 12.70 metros y colinda con calle azteca

Al Sur: 10.20 metros y colinda con excedente de vialidad solicitado por Antonio Esquivel.

Al Oriente: 12.60 metros y colinda con calle José Espinoza Fuentes.

Al Poniente: 12.00 metros y colinda con propiedad del solicitante.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el dictamen.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto, y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 7 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, una superficie ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la Asociación "Apac Helen Keller".

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una superficie de 584.41 m², ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la asociación "Apac Helen Keller".

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 6 de Julio del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una superficie de 584.41 m², ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la asociación "Apac Helen Keller".

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 19 de febrero del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una superficie de 584.41 m², ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, bajo la partida 32715, Libro 328, de fecha 5 de enero de 1996, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, un área municipal ubicada en el Fraccionamiento San Vicente de esta ciudad, con una superficie de 584.41 m²., a efecto de enajenarlo a título gratuito a favor de la asociación “Apac Helen Keller”.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 17.30 metros y colinda con área municipal.
Al Sur: Mide 18.50 metros y colinda con calle San Alberto.
Al Oriente: Mide 31.40 metros y colinda con calle San Jorge.

Al Poniente: Mide 32.00 metros y colinda con calle Salvador.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el dictamen que dio a conocer..

Bien, no habiendo intervenciones, perdón, Diputado José Andrés García Villa, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Sí, igual que en el dictamen donde se dio un terreno a favor del Centro de Formación y Protección integral para la Mujer y el Menor en la Laguna A.C., al igual yo quiero manifestar mi agradecimiento y mis felicitaciones a la Comisión de Finanzas por agilizar el trámite e igual forma agilice el trámite en cuanto a la validez sería la segunda ronda, una vez que el municipio también le dé su validez ya que vemos que esta organización es a nivel nacional y viene ya funcionando desde tiempo atrás y hay que ver que su trabajo es altruista a favor de los niños con capacidades diferentes y con problemas de cáncer. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica emitan su voto levantando la mano y le pido al Diputado José Andrés García Villa, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se desincorpore del régimen de dominio público municipal, un área ubicada en la Calle Escénica, actualmente conocida como Espinoza Mireles, de la Colonia Burócratas del Estado, a fin de enajenarla a título gratuito y a favor de la Sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, para dotar de infraestructura a la asociación sindical.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área ubicada en la calle Escénica actualmente conocida como Espinoza Mireles de la colonia Burócratas del Estado, con una superficie de 10,817.35 m², a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 6 de Julio del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Saltillo, Coahuila, para que se

autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, un área ubicada en la calle Escénica actualmente conocida como Espinoza Mireles de la colonia Burócratas del Estado, con una superficie de 10,817.35 m2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 29 de abril del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del régimen del dominio público municipal, de un área ubicada en la calle Escénica actualmente conocida como Espinoza Mireles de la colonia Burócratas del Estado, con una superficie de 10,817.35 m2, a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

La propiedad municipal se encuentra inscrita a favor del municipio de Saltillo, bajo la partida 8606, Tomo 49, Libro I, de fecha 23 de abril de 1910, en el Registro Público de la Propiedad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Saltillo ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie

en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, un área ubicada en la calle Escénica actualmente conocida como Espinoza Mireles de la colonia Burócratas del Estado, con una superficie de 10,817.35 m², a fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la sección No. 1 del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, y dotar de infraestructura a la Asociación Sindical.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIA
1-2	S 76°13'21" W	14.868
2-3	S 76°20'15" W	15.610
3-4	N 40°11'56" W	20.884
4-5	N 42°35'13" W	22.960
5-6	N 46°27'35" W	14.683
6-7	N 49°42'07" W	53.973
7-8	N 32°26'07" W	10.550
8-9	N 18°26'21" W	12.330
9-10	N 59°12'57" E	0.219
10-11	N 02°49'22" E	33.728
11-12	N 06°27'08" W	14.210
12-13	N 16°13'05" W	17.909
13-14	N 27°01'18" E	46.001
14-15	S 33°03'58" E	54.433
15-16	S 55°39'08" W	9.230
16-17	S 15°55'06" E	20.810
17-18	N 67°54'26" E	7.708
18-19	S 13°18'34" E	20.633
19-20	N 69°55'45" E	18.022
20-21	S 19°31'18" E	9.887
21-22	N 82°45'57" E	8.926
22-23	S 21°16'20" E	92.563
23-1	S 04°06'18" E	21.192

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 23 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicito que levantando la mano manifiesten su voto, y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado a efecto de su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la ciudadana Yamile Mtanous Castaño y de la Licenciada Leticia Galván Alfaro, en su calidad de Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentaron una denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables de irregularidades derivadas del presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, por los hechos señalados en el mismo escrito.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en relación al escrito de la C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Lic. Leticia Galván Alfaro, en su calidad de Regidoras y Comisionadas de hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentan denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables de las irregularidades que derivan en el presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos por los hechos a que aluden en su promoción.

RESULTADNO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso con fecha 12 de mayo del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión el escrito de la C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Lic. Leticia Galván Alfaro, en su calidad de Regidoras y Comisionadas de hacienda, Patrimonio y cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Acuña, Coahuila, mediante el cual presentan denuncia en contra de quien o quienes resulten responsables de las irregularidades que derivan en el presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos por los hechos a que aluden en su promoción.

SEGUNDO. En su escrito de fecha 29 de abril de 2004, las denunciantes C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Lic. Leticia Galván Alfaro, solicitan al H. Congreso del Estado de Coahuila proceder en contra de quien o quienes resulten responsables de las irregularidades que derivan del presunto incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a efecto de que se inicie el procedimiento correspondiente en su contra.

Manifiestan las denunciantes que las cuentas bancarias 6550122989-6 y 65-50122991/1 de Banco Santander Serfin y 1576410 de Banco Scotiabank Inverlat, corresponden respectivamente a los

programas de fondo de fortalecimiento municipal de 2003, fondo de infraestructura social 2003 y Hábitat y que la mayor parte de las obras realizadas tienden a beneficiar solo a unos cuantos contratistas, entre ellos a Diana Araceli Jasso Mireles con registro federal de contribuyentes JAMD 710917 JA5, María Cristina Rodríguez Núñez con registro federal de contribuyentes RONC590710-3G1 y Silvia Vázquez Torres, con registro federal de contribuyentes VATS 550808M50, a quienes se emitieron cheques por concepto de pago de obras realizadas del 1 de julio al 31 de diciembre del pasado año por \$ 1'543, 380.25, \$ 1'366, 964.76 y \$ 912, 231.05, respectivamente.

Añaden que la numeración de las facturas expedidas por las personas antes mencionadas es consecutiva, lo que hace presumir que las mismas solo trabajan para el Municipio de Acuña y que a pesar de ser proveedores distintos, los comprobantes fiscales 11, 59 y 236, expedidos por cada uno de ellos, están hechos con el mismo tipo de letra y las facturas 15 y 69 expedidos por la primera y segunda con el mismo tipo de letra, pero en forma electrónica.

Ante esta situación, se entrevistó a la C. Diana Araceli Jasso Mireles, quien al hacer de su conocimiento lo anterior, manifestó que ella no realizaba ninguna obra, ya que es empleada del C. Arquitecto Fermín Rodríguez Quintero, actual Director de Desarrollo Social del Municipio de Acuña, por lo que el C. Presidente Municipal, con fecha nueve de marzo del año en curso convocó a una reunión de Regidores para aclarar dudas, en la que no se determinó ninguna acción a seguir, lo que demuestra que no existe voluntad para aclarar las irregularidades detectadas ni para determinar la posible responsabilidad de los servidores públicos a que se refiere el artículo 52 fr. XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, toda vez que aparentemente existe tramitación de negocios en los que se tienen intereses personales y se beneficia a familiares o a sociedades de las que son miembros o han sido miembros.

Manifiestan las denunciantes que existen contratos de obra pública asignados a la empresa R.G.V. y Asfaltos Internacionales, S. A. de C. V. con registro federal de contribuyentes RCA021230HR4, a quien se emitieron cheques por la cantidad de 2' 938, 804.05, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2003 al 31 de diciembre de 2003. Afirman las denunciantes que la empresa nación dos días antes de que entrara en funciones la actual administración y que su capital social asciende a cincuenta mil pesos ya que sus socios Raymundo González Vélez y Alfonso Chávez de la Cruz, aportaron cada uno de ellos \$ 25,000.00, de lo cual se deduce que la citada empresa no cuenta con el capital necesario para respaldar el monto de las obras contratadas, amén de que el segundo de los socios nombrados no se dedica al ramo de la construcción, por lo que debe presumirse que se trata de un prestanombres.

Aseveran las denunciantes que sus observaciones fueron hechas del conocimiento del C. José Jaime García Hernández, Tesorero Municipal del R. Ayuntamiento de ciudad Acuña, Coahuila a quien se le

solicito aclarar y solventar dichas observaciones, lo que no ha hecho, manifestándoles el C. Oficial Mayor de la Presidencia Municipal que por instrucciones del C. Presidente no se les podía proporcionar ninguna información en tanto no sea autorizada por él.

Dentro de las observaciones realizadas por las denunciantes figuran las relativas a gastos de publicidad que se pagaron a la C. Selene Urbano González por la cantidad de \$ 297,000.00, sin que exista ningún respaldo respecto al tipo de publicidad prestada, por lo que pudieran estarse sustrayendo recursos del Municipio, ya que presuntamente es una operación encubierta para beneficiar al padre del alcalde, a quien aparentemente se le paga por la publicidad en la estación de radio denominada “ Radio Felicidad ”, lo que traería como consecuencia la violación a la fracción XIII del artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del estado de Coahuila de Zaragoza.

Además, se pago a la empresa Edificaciones y Proyectos del Bravo, S. A. la cantidad de \$ 127, 482.00 por concepto de renta de una retroexcavadora; empresa de la que es o fue socio el C. Arq. Fermín Rodríguez Quintero, actual Director de Desarrollo Social del Municipio, por lo que dicho servidor público pudiera estarse beneficiando con las obras realizadas por el Municipio, y que son proyecto para la construcción de tres centros comunitarios, proyecto ubicado en terreno antiguo aeropuerto, proyecto de jardineras en Bulevares para embellecimiento de la ciudad y remodelación de servicios comunitarios en albergue de DIF Municipal..

Manifiestan las denunciantes, que en el mes de septiembre del pasado año debieron traspasarse 6 cheques por la cantidad de \$ 497, 295.35 de la cuenta 6550085889-5 de Banco Santander Serfin a la cuenta 19401576909 de Banco Scotiabank Inverlat, S. A. y es el caso que no se encuentran los soportes de las fichas de depósito y en los estados de cuenta bancarios no aparecen depositados los susodichos cheques por lo que se solicita se analice el daño que sufrió la obra pública del municipio al no haber recibido dichos recursos.

Aducen también las denunciantes se investigue el manejo de los recursos en la cuenta 6550122989-6 de Banco Santander Serfin, S. A., correspondiente al Fondo de Fortalecimiento Municipal, en particular la expedición del cheque no. 416 de fecha 3 de julio de 2003 por la cantidad de \$ 1´199, 760.35 a efecto de traspasarlo a la cuenta 6550085831-3 de CAPUFE; sin embargo, dicho cheque aparece afectado como pago en efectivo por la cantidad de un millón de pesos, por lo que falta la cantidad de \$ 199, 760.35 pesos, además de que no era necesaria la expedición de un cheque, pues siendo ambas cuentas del mismo banco, bastaba con que se hubiese hecho un traspaso.

Mencionan además las denunciantes que se hizo un pago indebido al Ing. Héctor Frías Salinas por la cantidad de \$ 379, 659.63 que ampara pagos hechos por servicios prestados por la empresa Electro constructora y Refrigeración de Acuña, S. A. de C. V. por concepto de Proyectos de Construcción y Ampliación de Redes Eléctricas, ya que no es la misma persona quien factura y aquella a la que se le otorgó la obra pública.

Finalmente, mencionan las denunciantes que por 14 votos a favor y uno en contra, el del Alcalde, se acordó la contratación de un asesor externo para auxiliar a la Comisión de la que forman parte las denunciantes, asesor que al concluir su contrato no le fue ratificado, según oficio signado por el c. C. P. Oscar Mario Reyes Villarreal no. OF/M 124/04 de fecha 23 de marzo de 2004, cuyo párrafo segundo dice: “ Por otra parte y por así convenir a nuestro Alcalde Dr. Alfredo Garza Castillo, no se renueva el convenio laboral ...” lo cual evidencia que dicho funcionario no desea que se sigan detectando y corrigiendo irregularidades en su administración.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, inciso 1 de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

SEGUNDO. Por lo que a la exigencia de responsabilidad mediante la incoación de un juicio político en contra de quien o quienes resulten responsables, la doctrina y la ley misma han establecido cuatro clases de responsabilidad que son: política, penal, administrativa y civil.

La responsabilidad política se produce por todas aquellas conductas de los servidores públicos que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Se incurre en responsabilidad penal cuando el servidor público, en el ejercicio de su encargo, realiza una conducta tipificada por la ley como delito.

Existe responsabilidad administrativa, cuando el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con su conducta contraviene las obligaciones contenidas en la ley que ha conculcado y que atentan en contra de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo.

La legalidad es un principio “ intuitu actu ” y el principio de responsabilidad lo es “ intuitu personae”. El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y el segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

Finalmente, desde un punto de vista de la responsabilidad civil, el Estado y los municipios tienen la obligación de responder por sus trabajadores, empleados o funcionarios, en el ejercicio de las actividades o labores que les estén encomendadas.

Ahora bien, por juicio político debe entenderse todo aquel procedimiento materialmente jurisdiccional de carácter político, instaurado por el Congreso en contra de algún servidor público de los mencionados en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, por la omisión o comisión de conductas que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Igualmente, el Congreso del Estado es competente para resolver sobre la “ Declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal ” para efecto de separar a determinados servidores públicos de su cargo, quienes quedarán a disposición de la autoridad competente, para que proceda conforme a la legislación de la materia.

La responsabilidad administrativa es aquella en la que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, su conducta contravenga las obligaciones que de manera genérica le impone el artículo 52 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y de las específicas que para cada caso establecen las leyes en particular, sobre todo las que tienen un contenido administrativo y regulan la función del Poder Ejecutivo, y el procedimiento correspondiente lo desarrollará la Contraloría Estatal, o los Órganos de Control Municipal o de los Poderes Legislativo y Judicial.

Finalmente, la responsabilidad civil se producirá por los daños y perjuicios que ocasionen los servidores públicos, empleados, trabajadores o funcionarios en el ejercicio de las labores o actividades que les estén encomendadas, y se hará valer antes las autoridades judiciales competentes.

Establecido lo anterior, esta Comisión se avoca en los términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, al análisis de los hechos aducidos por las denunciantes en contra de quien o quienes resulten responsables.

El precepto en cuestión literalmente establece:

ARTICULO 14.- *Cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad y presentando los elementos de prueba correspondientes, podrá formular por escrito denuncia, fundada y motivada, ante el Congreso del Estado por las conductas de los servidores públicos a que se refiere el artículo 6o. de la presente Ley.*

Presentada la denuncia, y ratificada que sea ésta dentro de los tres días naturales de la fecha de su presentación, se turnará con la documentación correspondiente, a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para que dictamine si la conducta atribuida corresponde a las enumeradas, en el artículo 8o.; y si el inculpado está comprendido entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 6o. de esta Ley; así como si la denuncia es procedente, y por lo tanto amerita la incoación del procedimiento.

Una vez acreditados estos supuestos, la denuncia se turnará a la Comisión Instructora. En caso contrario, declarará su improcedencia archivándose el expediente. Las denuncias anónimas o que no están suscritas o ratificadas por el denunciante, no producirán ningún efecto.

El artículo 6 a que alude el precepto antes transcrito, textualmente dispone:

ARTICULO 6o.- *Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo; los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado; los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.*

Ahora bien, una interpretación sistemática de ambos preceptos nos lleva a la conclusión de que un juicio de responsabilidad no puede incoarse en contra de quien o quienes resulten responsables, sino que tiene que denunciarse concretamente a un servidor público, que en tratándose del municipio, puede ser su presidente, así como sus regidores y síndicos y los integrantes de los concejos municipales; lo anterior, en consideración a la enumeración hecha en el artículo 6°, y a lo dispuesto en el artículo 14, que impone a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales no sólo dictaminar si la conducta atribuida al servidor público corresponde a las enumeradas en el artículo 8, sino también establecer **si el inculpado, - que será un servidor público determinado,-** está comprendido dentro de los servidores públicos a que se refiere el ya citado artículo 6; luego, el precepto no deja lugar a dudas en cuanto que la denuncia tiene que ser hecha precisamente en contra de un servidor público específico para efecto de que la Comisión pueda determinar si está o no comprendido dentro de los que enumera el artículo 6.

Lo anterior encuentra apoyo doctrinal en cuanto, como ya se asentó, la legalidad es un principio “*intuitu actu*” y el principio de responsabilidad lo es “*intuitu personae*”. El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y el segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

A mayor abundamiento, los hechos que las denunciantes atribuyen a quien o quienes resulten responsables, los hacen consistir en la violación de la fracción XIII del artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, precepto este que regula la responsabilidad administrativa en la cual se incurre cuando el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con su conducta contraviene las obligaciones contenidas en la ley que ha conculcado y que atentan en contra de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, y cuyo procedimiento corresponde desarrollarlo a la Contraloría del Estado, o a los órganos de Control Municipal, o de los Poderes Legislativo y Judicial en contra de sus integrantes, pero no al Poder Legislativo, lo anterior por imperativo del artículo 54 de la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del estado de Coahuila de Zaragoza, que es del tenor literal siguiente:

“ **ARTICULO 54.-** Cualquier ciudadano bajo su más estricta responsabilidad, y presentando los elementos de pruebas correspondientes, podrá formular por escrito denuncia o queja, fundada y motivada, ante el superior jerárquico respectivo, por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, a que se refiere el artículo 52 de esta ley.”

Lo anterior encuentra apoyo además en la Jurisprudencia definida del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece:

Novena Epoca
 Instancia: Pleno
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
 Tomo: XIII, Mayo de 2001
 Tesis: P./J. 67/2001
 Página: 702

“ **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y DE LOS MUNICIPIOS. LAS FACULTADES PARA SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS Y APLICAR LAS SANCIONES COMPETEN AL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE, Y NO AL LEGISLATIVO (INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN LV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADO MEDIANTE EL DECRETO PUBLICADO EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL).** La citada disposición, en cuanto faculta al Congreso del Estado de Morelos para conocer del procedimiento de responsabilidad administrativa y sancionar a servidores públicos municipales y del Estado por virtud de las denuncias o quejas ciudadanas que en esa materia se presenten por violación a los principios de imparcialidad, probidad, profesionalismo, honestidad, eficiencia, lealtad y austeridad en el servicio público, es inconstitucional, porque se aparta de los principios que en materia de responsabilidades de los servidores públicos se desprenden del título cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente de sus artículos 108 y 113, de los cuales se infiere que en concordancia lógica con la naturaleza administrativa de esa materia, tanto el procedimiento como la sanción -ambos administrativos-, corresponden, por regla general, al superior jerárquico del servidor público administrativo a quien se atribuye la infracción, o bien, a un órgano específico del propio nivel de gobierno, de modo que si el Congreso Local se atribuye esas facultades a través de la reforma impugnada, rompe con el equilibrio de poderes que la Constitución Local debe guardar conforme a lo establecido por los artículos 41, 49 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Acción de inconstitucionalidad 13/2000. Diputados integrantes de la Cuadragésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Morelos. 7 de mayo de 2001. Unanimidad de diez votos. Ausente: José Vicente Aguinaco Alemán. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretario: Pedro Alberto Nava Malagón.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el ocho de mayo en curso, aprobó, con el número 67/2001, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a nueve de mayo de dos mil uno.

Establecido lo anterior, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se declara incompetente para incoar juicio político en contra de quien o quienes resulten responsables por las violaciones al artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciadas por la C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Lic. Leticia Galván Alfaro, en su carácter de Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Acuña, Coahuila.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración de esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se declara incompetente para incoar juicio político en contra de quien o quienes resulten responsables por las violaciones al artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciadas por la C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Lic. Leticia Galván Alfaro, en su carácter de Regidoras y Comisionadas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Acuña, Coahuila.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., a Agosto 2 de 2004

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de león Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez rivera

Dip. Mary Thelma Guajardo Villarreal.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el dictamen que fue leído.

Bien, no habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, y le solicito nuevamente al Diputado José Andrés García Villa, tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación son: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informó sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que el tema de mayor participación de las legislaturas locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales, sea tomado en cuenta en la agenda relativa a la reforma del estado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio que envía el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo por el que se determinó solicitar respetuosamente al Congreso de la Unión, que el tema de mayor participación de las Legislaturas Locales en la adición y reformas de los preceptos constitucionales sea tomado en cuenta en la agenda relativa a la reforma del Estado; contemplando la integración de una mesa de discusión en la que queden representadas las Legislaturas Estatales, disponiéndose así mismo, su envío a las Legislaturas Locales, con la solicitud de su adhesión al mismo.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 27 de abril de 2004, se dio cuenta del oficio que remite el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo, disponiéndose su envío a las Legislaturas Locales, con la solicitud de su adhesión al mismo.

SEGUNDO. Que dicho documento se turnó a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que se anexan al presente dictamen formando parte del mismo, el oficio que presenta el Congreso del Estado de Chihuahua, mismo que se tiene íntegramente reproducido.

TERCERO. Ahora bien, en análisis del documento esta Comisión advierte que el acuerdo radica en la solidarización a favor de lograr acuerdos reales y responsables a fin de que se obtenga una reforma Eléctrica convincente, una reforma Fiscal seria razonable por lo que esta comisión propone que este Congreso se pronuncie a favor de dicho acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere al Acuerdo aprobado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua, por lo que se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión que en la agenda relativa a la reforma del Estado, incluya el tema de la mayor participación de las Legislaturas Locales en la adición y reforma de los preceptos constitucionales, dando una redacción al artículo 135 de la Ley Suprema que alcance tal objetivo, así mismo se conforme una mesa de discusión integrada por representantes de ese Órgano Colegiado y de las Legislaturas Estatales.

SEGUNDO. Gírese atento oficio al Congreso de la Unión mediante el cual se le comunique la adhesión de este Congreso al acuerdo mencionado en el apartado primero de este Punto de Acuerdo.

TERCERO. Comuníquese el presente Punto de acuerdo a la Sexagésima Legislatura del Estado de Chihuahua, para los efectos procedentes.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Taméz Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila junio 7 de 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el dictamen que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten su voto, y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, nos informe el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

En el siguiente, pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, solicita el Diputado Ramón Verduzco González, Coordinador de la Comisión de Fomento Agropecuario retirar el Punto de Acuerdo para posponerlo para la siguiente sesión. De acuerdo Diputado.

A continuación entonces se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Protección de áreas verdes".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Las áreas verdes, representan un espacio de esparcimiento para las comunidades principalmente para las ubicadas en zonas urbanas, ya que son los lugares especialmente para niños y jóvenes además en donde pueden realizar deportes, juegos y como su nombre lo dice, es el área que se tiene de convivencia con la naturaleza.

Las áreas verdes, se encuentran reguladas y protegidas por diversos ordenamientos legales como la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado, la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental del Municipio de Saltillo; cuerpos normativos que reconocen principalmente la necesidad de contar con estos espacios y de su preservación.

Vecinos de las colonias Ampliación 26 de Marzo 4° Sector, Periodistas y Burócratas de esta ciudad de Saltillo, tienen el temor de que desaparezca su área verde que desde la fundación de dichas colonias les fuera asignada por el Municipio, ubicada en las Calles Pedro Valdés, Guillermo Meléndez y Manuel Gómez; ya que una empresa telefónica ha estado realizando trabajos de construcción de contenedores sobre el espacio que ocupa el área verde; derribando árboles, bancas y haciendo excavaciones, provocando la molestia de los vecinos, toda vez que ven delimitado el espacio con el que cuentan para su sano esparcimiento.

Mediante oficio de fecha 23 de Septiembre de 1999, el Coordinador Jurídico del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, se dirigió al entonces Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Saltillo, para solicitarle que las manzanas "T" y "U" (localización del área verde), se incluyeran en el programa de escrituración de las áreas municipales. A su vez, el entonces Presidente Municipal Licenciado Oscar Pimentel González, en contestación al oficio mencionado anteriormente, manifestó que el proceso de escrituración de los lotes de referencia, se encontraban ya, en proceso de escrituración como áreas municipales, trámite que estaría realizando la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio.

Los vecinos afectados con toda la razón que la ley les otorga, han acudido en reiteradas ocasiones con autoridades tanto municipales como con funcionarios del Instituto Estatal de la vivienda, a fin de les sean explicados los motivos por los cuales, los pretenden despojar del área verde de las colonias en mención. Hasta la fecha no han recibido una respuesta satisfactoria a sus peticiones. Los funcionarios municipales que han atendido a los vecinos inconformes, han argumentado que los predios que reclaman los vecinos como áreas verdes, no son propiedad del Municipio y que por lo tanto, ellos se deslindan de cualquier tipo de responsabilidad y por ende del problema. Se considera necesario mencionar, que el Ayuntamiento ha realizado la donación de diversos árboles para reforestar el área verde que los vecinos reclaman. A su vez, los funcionarios del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, han hecho caso omiso a las peticiones de los vecinos de concertar una cita con el Director de dicho Instituto para la atención de su problemática.

Las áreas verdes son de interés público, por lo que debemos de pugnar por su preservación, mantenimiento y reforestación; y a fin de atender las demandas de la población afectada, es necesario buscar soluciones a la problemática expuesta, para lo cual solicitamos que esta Diputación Permanente, instruya a las Comisiones de Ecología y de Asuntos Municipales para que sostenga reunión de trabajo con las autoridades competentes y se traten los siguiente puntos: Determinar si los lotes que se describen corresponden a áreas verdes, proceso de escrituración de los lotes, autorización de licencia de construcción a la empresa telefónica, venta de los lotes a la empresa telefónica.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se proponen para su aprobación los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que esta Diputación Permanente instruya a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Ecología para que sostengan reunión de trabajo con funcionarios del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio; y se busque una solución al problema que se plantea en el cuerpo del presente escrito.

Segundo.- Se solicite atentamente a las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano y de Catastro, se sirvan informar a las Comisiones de Ecología y de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, si las manzanas T y U comprendidas entre las Calles Manuel Gómez, Guillermo Meléndez y Pedro Valdez

García del Fraccionamiento 26 de Marzo de esta Ciudad, se encuentran contempladas como áreas verdes.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo Coah. 07 de Septiembre de 2004.

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala. Diputado Ramón Díaz Avila, tiene el uso de la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo estoy de acuerdo en que cuidemos y pidamos que se respeten las áreas verdes, las áreas comunes, yo veo este problema más como de urbanismo, de Urbanismo y Obras Públicas que de Ecología, fuera del daño que se pueda presentar por la instalación de viviendas, yo como Coordinador de la Comisión de Ecología, yo si le pido al compañero José Andrés que esto debe estar mejor turnado a Obras Públicas para que revise como estuvo primero cedido el terreno, en que calidad estaba cedido y después ahora si esto es posesión, si el instituto lo está otorgando, a título de que, si está reponiendo otras áreas, o sea, yo voy más a que este sea un problema de urbanismo que cuestión de ecología. Es cuanto mi comentario.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Coincido en la precisión que hace el Diputado Ramón Díaz en el sentido de que desconocemos algunos antecedentes del problema, pero el proemio presentado me parece que el Diputado podría haber hecho algunas de las solicitudes personalmente o que está salvaguarda su solicitud de poder solicitar información al área correspondiente.

Creo yo que es un asunto que por las consideraciones que hacía el Diputado Ramón, que tiene que ver por Ecología porque evidentemente también tiene que ver con Urbanismo, debe de ser turnado a la Comisión para que en el seno de la Comisión como ha sido en otras ocasiones, pueda ser analizado el problema con todas sus vertientes y determinar a donde corresponde acudir, al mismo tiempo de escuchar si hubiera versiones del propio Diputado o de los vecinos en ese sentido.

Yo por lo tanto pediría, que este Punto de Acuerdo se turnara a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas y en todo caso que pudiera tener una participación en el interior, la Comisión de Ecología, ese sería mi comentario. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Al final del Punto de Acuerdo se anexaron documentos de los trámites que se han realizado con respecto a este problema que estamos ahorita en mención, son suficientes los anexos donde se ve que los colonos han hecho sus trámites correspondientes y no ha habido respuesta satisfactoria alguna o de lucidez en cuanto a estas áreas municipales y probablemente áreas verdes.

En este sentido yo estaría de acuerdo en que si se hiciera, digo no correspondería a Ecología este Asunto pero si a Asuntos Municipales y la Comisión que mencionó ahorita el Diputado Rubén Rentería, precisamente en el Punto de Acuerdo se canalizan a estas comisiones, no que se canalice el Punto de Acuerdo a la Comisión, ya en el cuerpo del Punto de Acuerdo se manifiesta lo que dijo el Diputado Rubén Rentería con excepción de que también Asuntos Municipales le entre a la solución y seguimiento de este problema en mención. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Yo considero que si habrá necesidad de acudir que se someta a consideración de la Comisión de Desarrollo Urbano, ya que ella puede hacer las acciones pertinentes dentro de las instancias de la Presidencia Municipal donde les puedan enseñar planos, actas de entrega y recepción, para definir si efectivamente son áreas verdes, si son utilizadas, si ya fueron asignadas, que fue lo que hizo, porque aquí se nos presenta un sinnúmero de oficios que a la par, bueno pues no nos dicen absolutamente nada, son cuestiones aisladas, todo esto tendrá que estar integrado en un solo expediente que deberá de tener cada uno de los casos en especial y con el expediente integrado en su totalidad, bueno pues entonces ya se podrá verter una opinión al respecto, pero que sea la Comisión de Desarrollo Urbano la que se dé por enterada de este asunto y que ellos emitan un dictamen o haga lo pertinente del caso. Es todo señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada. ¿Está de acuerdo usted Diputado de que se vaya a la Comisión?.

Diputado José Andrés García Villa:

De acuerdo señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo creo que para mi... gracias señor Presidente.

Yo creo que para nosotros si es congruente de que vaya a Asuntos Municipales y Obras Públicas e incluso ya va muy adelantado si usted ya ve con anexos, va muy adelantado en el que se dice aquí en fechas del 22 de mayo del 2000 en el que firmado por el Presidente Oscar Pimentel González, en aquel entonces, en el que se está ya escriturando las áreas municipales, entonces yo creo que va muy adelantado, yo creo que con Asuntos Municipales y Obras Públicas con eso tiene.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones podemos someter a votación que el Punto de Acuerdo propuesto, sea turnado a las Comisiones de Asuntos Municipales y Obras Públicas del Congreso, por lo cual les solicito

que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad turnar el Punto de Acuerdo a las Comisiones de Asuntos Municipales y Obras Públicas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Mejor infraestructura vial al municipio de Castaños".

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

H. Diputación Permanente.

Castaños, al igual que el resto de las comunidades que conforman nuestra entidad, ha tenido un importante avance en los últimos años, quizá no vertiginoso tal como quisieran sus habitantes, pero ha sufrido transformaciones en su infraestructura urbana, en los servicios públicos como agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado público, buscando satisfacer de alguna manera esa creciente demanda que al respecto hace la población en general.

Como quiera que sea, la pequeña comunidad dependiente de la ciudad de Monclova. cada día que pasa va teniendo su dinamismo propio, al mismo ritmo de desarrollo de la región centro del estado. Una prueba de esto son las calles y el equipamiento urbano que se le va dando paulatinamente, hasta que logre tener una infraestructura que la permita ser más atractiva para las inversiones que permitirán la creación de fuentes de trabajo.

El estar ubicada a la orilla de la Carretera 57 y ser paso para trasladarse a dos ciudades importantes como nuestra capital, Saltillo, o a Monterrey, Nuevo León, le permiten a Castaños la posibilidad de mejores expectativas, de mejores oportunidades, de mejores esperanzas.

Y así como en la antigüedad los pueblos florecieron invariablemente a las orillas del mar, de un lago, de un río, o de algún punto donde el vital líquido estaba presente, hoy en día estar ubicada al paso de una vía tan importante como lo es la Carretera Nacional 57 le posibilita a Castaños, repito, una mejor oportunidad de desarrollo que no debe ser desaprovechada.

Al mismo tiempo que estas posibilidades se presentan para Castaños, también existen imponderables o circunstancias que las frenan, pero ante ello los castañenses, estamos seguros, las enfrentarán de la mejor manera posible para sacarle el mayor provecho y tender vigorosos puentes hacia el desarrollo.

En este sentido nos referiremos al tramo de la Carretera 57 que atraviesa esa comunidad, específicamente al tramo del Boulevard "Gustavo Galaz", que se ubica frente a la gasolinera, en una curva muy pronunciada que en la actualidad es un peligro vial.

Mientras que la construcción de carreteras es una muestra de desarrollo, de avance, de prosperidad, en este caso el lugar que ya mencionamos y que es una de las curvas más importantes de la mencionada vía, se convierte en un serio peligro para conductores y peatones, ya que ahí

frecuentemente se suscitan serios accidentes de tránsito que en el pasado fueron la causa de muerte de numerosas personas.

Quienes más peligro corren ahí son los escolares que acuden a la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez", que se ubica en esa zona, y los habitantes de la Colonia California, quienes tienen que pasar por ahí.

El flujo vehicular que se registra en ese punto es considerable, ya que durante el día –entre las 9 de la mañana y las seis de la tarde, por ejemplo- predomina el tránsito de todo tipo de vehículos automotores, mientras que en la noche una gran cantidad de vehículos pesados -trailers, tortons y autobuses de pasajeros-, son los que predominan. De esta manera a cualquier hora del día atravesar en ese sitio es un verdadero peligro.

Vale la pena recordar que hace tan solo unos cuantos días en ese lugar se suscitó un accidente de tránsito en el que se vieron involucrados varios jóvenes, cuyas vidas estuvieron en peligro, pero que, al parecer, hoy afortunadamente están fuera de él.

Pero no debemos de esperar que se sigan suscitando accidentes ahí, que muchas vidas peligran solo por el hecho de transitar en esa zona, no. Es necesario que hoy en día trabajemos al respecto y nos aboquemos a encontrarle una solución a este y otros problemas que tienen cotidianamente la ciudadanía.

También es necesario dejar en claro que desde que el tramo de la Carretera Nacional 57 que va del "Commo Inn" hasta los límites de Castaños con Monclova fue municipalizado, los índices de percances automovilísticos han venido decreciendo.

Las autoridades afirman que esto se ha debido a las constantes campañas de prevención que se implementan en ese lugar, además de la constante vigilancia que tiene la policía municipal.

Al respecto debemos mencionar que cuando ese tramo estaba bajo el cuidado de la federación los límites de velocidad ahí eran de entre 100 y 120 kilómetros por hora, una velocidad alta que fue el motivo principal de la mayoría de los accidentes que se suscitaron. Hoy el límite máximo de velocidad ahí es de 60 kilómetros por hora por órdenes de las autoridades castañenses.

No obstante esta medida, los percances se siguen dando y las afectaciones y pérdidas de vidas humanas también, por eso es necesario tomar alguna medida o aplicar algunas otras acciones al respecto.

De acuerdo a los planteamientos que al respecto me han hecho llegar los ciudadanos castañenses, se hace necesario construir en ese lugar un paso a desnivel, y de no ser posible esta alternativa al menos construir un paso peatonal que dé seguridad y protección a los transeúntes, quienes al fin y al cabo en la mayoría de los casos no son respetados por los conductores y muchas de las veces son sus víctimas.

La alternativa de un paso a desnivel está previsto a largo plazo e incluso contemplado en el Plan de Desarrollo Urbano de la comunidad; sabemos que se han hecho algunas gestiones por las autoridades municipales ante las instancias federales, en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) encargada de conocer y aprobar este tipo de obras en las vías federales. No conocemos a ciencia cierta los avances que se han tenido al respecto y la respuesta que la federación haya dado.

Por de pronto consideramos que con el apoyo del Gobierno estatal puede dotarse a ese sitio de un puente peatonal que permita la protección de los castañenses que por ahí tienen que transitar. A futuro y en la medida en que ciudadanos, autoridades municipales y estatales unan sus esfuerzos, se podrá lograr la construcción de un paso a desnivel, que junto con lo el Distribuidor Vial contemplado para

la llamada "Y Griega", donde se bifurcan las carreteras que van a Saltillo y Monterrey, respectivamente, le dará a Castaños una importante infraestructura vial.

Aunque hoy no existe un expediente técnico en sí que pueda justificar ante la federación la construcción de esta importante obra, consideramos necesario, y nos comprometemos desde nuestro humilde cargo, a seguir haciendo las gestiones necesarias ante el gobierno coahuilense para que Castaños cuente pronto con al menos un puente peatonal.

Con base en estas premisas y con fundamento en los artículos 84, 87 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, un servidor. José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo", del Partido de la Revolución Democrática, tengo a bien hacer llegar el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

- 1) Que la Comisión de Obras públicas de esta H. LVI Legislatura tenga a bien hacer llegar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del gobierno de Coahuila, la petición para que incluya en su presupuesto del próximo año 2005 la construcción de un paso peatonal frente a la gasolinera, en el Boulevard "Gustavo Galaz", de la población de Castaños.
- 2) Sabedores de que ya las autoridades municipales de Castaños han hecho alguna gestión al respecto, que la misma Comisión brinde el apoyo correspondiente para tramitar ante la federación, particularmente ante Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que a la mayor brevedad posible se construya un paso a desnivel en ese mismo lugar, que independientemente de proporcionar una mayor seguridad a los peatones, le dotará de una mejor infraestructura vial a esa comunidad.
- 3) Que la mencionada Comisión dé seguimiento a los puntos ya mencionados hasta lograr la construcción de las mencionadas obras.

Saltillo, Coah. septiembre 6 de 2004

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Presidente Diputado.

Compañeros, yo creo que en el Punto de Acuerdo, en el 1, en el primero, yo creo que, este, para la construcción de un puente peatonal frente a la gasolinera que colinda con la colonia California, es directamente el municipio, existen los fondos de fortalecimiento municipal o de infraestructura o por el mismo fondo municipal puede realizarla el municipio.

Y en lo que es el segundo es de que, este, si se debe de recomendar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y también a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, que coadyuve y ayude al municipio de Castaños para que se haga una mejor infraestructura vial sobre la carretera frente a la gasolinera del tramo Castaños-Monclova.

Yo creo que más que todo debemos de ayudar ahí, ha habido bastantes accidentes y es necesario que

se apoye, creo que como les dije anteriormente, en el primer punto por medio de los fondos de infraestructura y fortalecimiento municipal o directos del municipio, se puede realizar lo que es el puente peatonal y en el segundo pues que se apoye por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ayuden a la infraestructura vial de ese municipio. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Como integrante de la Comisión de Obras Públicas, desde mi punto de vista está mal el planteamiento, este tipo de obras es a través del Copladem municipal y este pasa al Copladem estatal, por esto, porque lo primero que nos va a decir el Secretario de Desarrollo Urbano es que no está dentro de sus facultades, sino que se siguen una serie de pasos, entonces yo sería, optaría porque esto se hiciera llegar como una petición al Copladem ¿no?, propiamente, si el municipio cree que es prioritario porque las obras del Copladem están por prioridades y ellos son los que determinan los municipios, entonces ahí si tener cuidado y no vayamos a hacer los planteamientos que al último la autoridad municipal crea que son otras las prioridades y no esas porque ahí vamos a votar.

Entonces yo si sería, este, les pediría que pudiese la Comisión lo aceptaríamos, pero hacer el planteamiento primero a la Presidencia Municipal si está dentro de sus prioridades y si no, pues pedirle que entre dentro de sus prioridades para que se planté ante del Copladem y pues posteriormente el Copladem y entonces si hacer las gestiones ante la Secretaría porque ahí podemos tener ese tipo de problemas.

En el segundo punto, ahí como que es incongruente ¿no?, habla de que ese tramo de carretera ya pasó al municipio cuando la federación ese tipo de vías hace el traspaso a los municipios, el se deslinda ya de cualquier tipo de obra en ese tipo de carreteras, mientras esté bajo la tutela de la federación, la federación si le entra, no podemos solicitarlo, pero ahí en el proemio les está aclarando de que ya pasó al municipio entonces ahí no sabemos la realidad de las cosas, si ya es municipal o todavía sigue siendo de la federación.

Lo que pasa en Torreón ¿no?, en Torreón donde está el Distribuidor Vial todavía es la federación la que tiene bajo su resguardo esa vía, todavía no se entrega al municipio, entonces ahí él hace referencia de que ya se entregó, incluso hay una de bajar la velocidad de 100 a 60, entonces tendremos que checar si realmente ya pasó al municipio, entonces no tenemos nada que hacer con la federación. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Es por eso que señalo que eso se mande directamente al municipio para que si el ve por medio de estos dos fondos, tanto infraestructura como fortalecimiento, puede caer la creación del puente peatonal, si existe algo, si fue el municipio ya lo manda al Copladem y Copladem lo manda al Copladec.

Y en el segundo punto es de que, yo insisto de que se debe recomendar al municipio que hable directamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para que le ayude a mejorar la infraestructura sobre ese tramo, eso es.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bueno, existe la propuesta de que en el primer punto, hay una coincidencia en lo planteado por usted y lo

planteado por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, en el sentido de que la Comisión de Obras Públicas de este Honorable Legislatura, tenga a bien hacer llegar no a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, sino a la Presidencia Municipal del municipio de Castaños, la petición de que se incluya dentro de las prioridades, le podemos modificar ahí, dentro de las prioridades del Copladem o de los fondos de infraestructura social municipal para ser considerados en el próximo año y como usted lo dice es cierto, cuando el Copladem o el fondo de infraestructura social municipal no tiene recursos lo manda al Copladec para hacer las gestiones correspondientes.

Y hay coincidencia en que en el segundo punto pues la Comisión de nosotros pudiera si apoyar a las gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, creo que no estorba con el Diputado Calvillo hemos tenido una reunión con el Delegado aquí, Omar Ortiz, haciendo gestiones sobre todo para los accidentes que tuvimos en la carretera Torreón y todo ese tipo de cosas, creo que el segundo punto desde mi punto de vista no estorba en que la Comisión haga una gestión ante la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de la Federación.

Y bueno, el tercer punto que la mencionada Comisión dé seguimiento a los puntos ya mencionados hasta lograr la construcción de las mencionadas obras.

No sé si estarían de acuerdo en el primer punto, modificarlo como dijimos, el segundo que si se haga la gestión y el tercero que quede como está. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Pues yo creo primero que el ponente, este, que esté para que pueda ver si realmente las modificaciones que se solicitan pudieran ser pertinentes, ya que muchas veces, ya que muchas veces uno presenta los Puntos de Acuerdo a título personal sin tener el consentimiento ni de la misma ciudadanía a los que supuestamente son los afectados, menos del municipio.

Como dijo, no quiero repetir mucho lo que dijo el Diputado Cutberto y el Diputado Contreras, pero estamos totalmente de acuerdo, pero si primero esperar la posición del ponente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado ¿estaría usted de acuerdo?, hacemos la siguiente propuesta en la coincidencia que hacen las intervenciones el Diputado Cutberto Solís y el Diputado Contreras Pacheco, en el sentido de que el primer Punto de Acuerdo diga que la Comisión de Obras Públicas de esta Honorable Legislatura, tenga a bien hacer llegar a la Presidencia Municipal del Municipio de Castaños la petición de que se incluya en el presupuesto del próximo año 2005, ya sea con recursos del fondo de infraestructura social municipal o con recursos del propio, que son los del Copladem pues, este, la solicitud de la construcción de un paso peatonal frente a la gasolinera.

Que el segundo se quede como está, que la Comisión brinde apoyo ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre la gestión que se hizo y el tercero como queda. ¿Estaría usted de acuerdo verdad?. Gracias Diputado.

Entonces, si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo con las modificaciones propuestas, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, nos informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo en los términos en que fue presentado más las modificaciones que se le hicieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Construcción de presas de Torreón".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Los acontecimientos que se viven alrededor del mundo, son testimonio de esta guerra por el agua que se libra entre poblados, estados y naciones. Ejemplos tenemos muchos, el más cercano es el Tratado de Aguas Internacionales firmado en 1944 entre Estados Unidos y nuestro país, que sin llegar a ser un conflicto de dimensiones catastróficas las diferencias por la imposibilidad del pago de las cuotas de agua se han intensificado.

Otro movimiento que ha crecido a nivel mundial es en contra de la construcción de presas y la preservación y conservación de las corrientes fluviales como fuentes de vida, promovido por diferentes organizaciones pro ambientalistas como la Red Internacional de Ríos, el Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, en la Región Lagunera el Grupo en Defensa del Ambiente, el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada y el Comité Pro Mejoramiento del Agro, entre otros.

En México existen poco más de 4 mil presas, de las cuales 667 son consideradas grandes presas, conforme los estándares de la Comisión Internacional de Grandes Presas (ICLD por sus siglas en inglés).

Actualmente la Comisión Nacional del Agua (CNA) se ha concentrado en la construcción de pequeñas presas para riego y sólo prevé dos grandes obras en esta administración: Picachos, en Sinaloa y los Naranjos II en Jalisco. Así como los proyectos hidroeléctricos, se encuentran a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), El Cajón en Nayarit y La Parota, en Guerrero.

Del total de proyectos conjuntos entre la CNA y la Comisión Federal de Electricidad, en al menos 17 de ellos se presenta un abierto rechazo por las diferentes comunidades que se sienten afectadas.

Pero ¿Por qué este rechazo?.

Como principio básico se considera que los proyectos hidráulicos en valles fluviales son la solución a las necesidades de agua para la agricultura, las inundaciones y las sequías.

Tal vez el principio es adecuado, el problema se presenta en que los criterios de construcción y ubicación los toma generalmente el gobierno de una manera central sin considerar los factores sociales y ecológicos de las regiones.

Hoy en ningún ámbito o sector, ya sea económico, político, social o ecológico, es saludable excluir la participación de la sociedad y sus organizaciones, en la toma de decisiones que les afectan directamente.

Desde su inicio los proyectos de construcción de las presas del Tigre y el Cañón de la Cabeza, en la Región Lagunera, han presentado un fuerte rechazo de los pobladores de la región, principalmente por la falta de transparencia e información de parte de la CNA y su Director, Cristóbal Jaime Jaques.

Lo que ha dado pie a diversas interpretaciones es el interés que tiene el titular de la CNA en los proyectos, además del papel dual que juega como servidor público y beneficiario principal del Grupo LALA, como ya se ha visto claramente con las concesiones de agua en el Valle del Hundido.

El que los criterios para su construcción obedecen a los intereses de grupos empresariales que no tienen ninguna relación con los pobladores de las comunidades afectadas y que ha final de cuentas son los principales beneficiados, es un criterio generalizado en contra de estas obras, lo cual tiene mucho de cierto.

La historia de la escasez del agua ha sido una historia de avaricia, de tecnologías negligentes y de tomar más de lo que la naturaleza puede reponer y limpiar.

Los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila nos pronunciamos por reconocer y anteponer el valor social y ecológico de los recursos, lo que debería conducirnos a su utilización equitativa y sostenible, en contraste, con valuar un recurso sólo en términos de su precio de mercado, lo que crea patrones de uso insostenibles e injustos.

Estamos seguros que una explotación excesiva y la interrupción del ciclo del agua causarían una escasez absoluta que los mercados no podrían remplazar con otras mercancías.

Los costos nunca deberían evaluarse en términos meramente comerciales. En cada caso, los costos sociales y ecológicos han rebasado con mucho los beneficios.

En la región Lagunera, si bien el paso de la producción de secano de granos y algodón a la producción de cultivos comerciales, principalmente forrajeros, que requieren abundante agua ha incrementado el ingreso promedio por familia, pero el costo ha sido muy alto. Tengamos presente que los monocultivos y la silvicultura le ha chupado el agua a los ecosistemas.

En la investigación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, denominado Origen del Arsénico en el Acuífero de la Región lagunera realizada en 1990 por los investigadores Luis Felipe Sánchez y Carlos Gutiérrez Ojeda precisan que el incremento de las concentraciones de arsénico, además de la sobreexplotación del acuífero, es debido a la regulación de los ríos Nazas y Aguanaval.

Así mismo mencionan que de no ser porque aun existen avenidas en el río Aguanaval, en la parte sur de la región no se ha incrementado el nivel de arsénico.

Atribuyen también, la desaparición de las Lagunas de Mayrán y Viesca al establecimiento de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, lo que coincide con el argumento de que las presas contribuyen a la migración y aparición de pueblos fantasmas como lo podemos constatar en los Municipios de Viesca y San Pedro en que año con año su índice de migración ha crecido.

Hoy la amenaza es para los Municipios de Viesca y los poblados del sur de Matamoros, consideramos que sin el consenso de las partes, este hecho podría generar conflictos políticos entre los dos estados, Durango y Coahuila.

Otra de las causas es que cada proyecto hidráulico deja tras de si desahuciados cuya vida cambia de modo violento.

La Comisión Mundial de Represas estima que los proyectos de construcción de presas han desplazado más de 80 millones de personas a nivel mundial. La comisión concluye que en la mayoría de los casos los desplazados, las comunidades Río Abajo, los contribuyentes y el ambiente natural han pagado un

precio inaceptable e innecesario en términos sociales y ambientales, para garantizar los beneficios de las presas.

Ni la legislación internacional ni la nacional responden adecuadamente a los desafíos ecológicos y políticos que plantean los conflictos por el agua. Ningún documento jurídico en el derecho contemporáneo menciona la ley más fundamental relacionada con el agua: la ley natural del ciclo del agua.

Los conflictos por el agua van en aumento y, a la fecha, no existe un marco jurídico adecuado para resolverlos.

El agua es un regalo de la naturaleza esencial para la vida, es insustituible, es limitada y puede acabarse por lo que es necesaria su preservación, el agua es de todos los seres vivos de este planeta.

Por todo lo anterior proponemos para su aprobación, a esta Diputación Permanente, el presente proyecto de,

Punto de Acuerdo:

Único. Que esta diputación permanente envíe un atento comunicado a la Comisión Nacional del Agua, para que anteponga un criterio social y ecológico, resultado del consenso de todos los sectores, sobre todo de los productores afectados para la construcción de las presas del Tigre y el Cañón de la Cabeza.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Manuel Cutberto Solís tiene el uso de la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Yo estoy de acuerdo a cerca de este punto que acaba de señalar el compañero Contreras, creo que le debe dar seguimiento la Comisión Interparlamentaria que se realizó hace poco en esta Permanente de la Laguna, tanto la gente de la Laguna, de Torreón como de Durango. Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Si me permiten en este tema, si va a ser un tema propuesto dentro de la Reunión Interparlamentaria que se va a realizar y ya tuvimos de manera informal comunicación de los compañeros del estado de Durango con la afirmativa de que en las próximas fechas vamos a hacer la Primera Reunión Interparlamentaria de los Legisladores de Coahuila y Durango.

Bien, no habiendo más intervenciones... Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que si es importante y urgente, pues es urgente llevar a cabo esta Reunión Interparlamentaria con los Diputados del estado de Durango y el estado de Coahuila, porque en un comunicado que me hacen llegar menciona que ya Semarnat da el diagnóstico en relación al impacto ecológico y menciona también que ya este comunicado se encuentra en internet para consulta de cualquier persona y los resolutivos que se tomaron en cuanto a la construcción de las presas.

Menciona también que fue, hubo consenso de las propuestas que se realizaron en los foros, yo creo que si es conveniente que ambos Congresos tengamos esta reunión, porque aún así todavía hay muchos puntos oscuros en relación a este dictamen y que más que nosotros los que estamos en la Comarca

Lagunera de Coahuila y los Diputados del área de Durango estemos enterados y tomemos un criterio en base a una información seria y rica en cuanto a la participación sobre todo de los posibles afectados río abajo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Verduzco tiene el uso de la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente.

Nada más para hacer un comentario y si está de acuerdo el Diputado Gregorio Contreras Pacheco de que se incluya también aparte del Congreso estatal de Zacatecas, ya que la zona de recarga del agua para Durango y Coahuila, gran parte proviene de Zacatecas cuando hay lluvias, entonces para que no vaya a haber algún problema interestatal, pero, yo lo propongo para ver si está de acuerdo el Diputado Contreras Pacheco. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado, muchas gracias.

Yo en ese contexto y siguiendo la idea de usted, mi me permite, pediría también que se le enviara copia de este Punto de Acuerdo al Congreso del Estado de Durango por el impacto que tiene, verdad, porque las presas serían construidas en el estado de Durango. Diputado Gabriel Calvillo tiene el uso de la palabra.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Miren nada más para hacer un comentario. Creo que todos estamos de acuerdo sobre todo los que somos de allá de la Laguna, que la construcción de estas presas ha levantado ámpula en los diferentes sectores productivos, hay quien las autoriza y hay quien las aprueba, pero también hay quien con estudios y pruebas han, justifican su no construcción y debemos de partir también de que también hay personas que son beneficiadas, pero también personas afectadas sobre todo por las grandes avenidas del Aguanaval.

Yo considero, siento que como es un asunto de nivel federal, muchas de las decisiones se toman allá en la ciudad de México en la Comisión Nacional del Agua y se toman en base a esos estudios que ya existen y que nos han dado a conocer que ya están realizados lo que mencionaba el Diputado García Villa de Semarnat que ya tiene el estudio el impacto ambiental de las zonas donde serían construidas este par de presas.

Si es importante que si nosotros queremos intervenir lo hagamos lo más pronto posible para tener las reuniones necesarias y estoy totalmente de acuerdo con el Punto de Acuerdo del Diputado Gregorio Contreras de que se base al consenso de los beneficiados y de los afectados se tome una decisión.

Yo creo que es muy importante el sector productivo pero también hay que ver otras condiciones, otras situaciones de lo que va a suceder Aguas Abajo donde se construyan estas presas y también en las zonas donde sería el área de influencia de los vasos, que aunque son presas, este, rompe picos o reguladoras que solamente tienen las grandes avenidas pero que de todas maneras generan un vaso de agua, pues se va, y se vea con los demás, con los otros Congresos de los Estados que están involucrados. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para reafirmar el estudio que tiene el Instituto Mexicano del Agua, que hay la contradicción entre la Secretaría Técnica de la misma Comisión Nacional del Agua, donde determina la factibilidad del estudio que ellos hicieron y donde se contraponen con lo que manifiesta el Instituto Mexicano del Agua.

En la región lagunera tenemos el problema de altos índices de arsénico, lo que el estudio refleja es que se está haciendo un encolado, ¿por qué razón?, por el secamiento que tenemos de la laguna de Mayrán que viene corriendo de San Pedro y la parte de Tlahualilo, la única parte que estaba exenta de esto es la parte sur de Matamoros y lo que es la laguna de Viesca, con las represas que se han venido dando constantemente en el río porque hay una serie de represas, actualmente el Río Aguanaval tiene aproximadamente entre 60 y 70 represores que han venido reteniendo esa agua y actualmente el municipio de Matamoros ya no tiene ninguna perforación en el agua urbana, todavía se está extrayendo el agua potable de la ciudad de Torreón porque ya tuvimos problema de arsénico y según el estudio del instituto es precisamente porque hemos cortado las corrientes.

Hay quien dice que los escurrimientos van tan rápido que no hacen las filtraciones correspondientes, están equivocados, los técnicos manejan de que la corriente del agua es por la parte superior, es la que va acelerada, la de abajo va haciendo golpe en el terreno y es la que se está filtrando, por esa razón es que algunos técnicos independientemente de los ambientalistas se están oponiendo rotundamente a este tipo de presas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Verduzco tiene la palabra.

Diputado Ramón Verduzco González:

Si, gracias Presidente.

Para reforzar el comentario del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, tiene toda la razón en el fenómeno de escurrimiento de trayecto o conducción de la propia agua, las filtraciones para las zonas, para las áreas que se consideran como de recarga sobre todo para los acuíferos de uso doméstico, pues esto agrava, al hacer estas obras agravaría mucho ese fenómeno de recarga, lo que le esta sucediendo a Torreón y en parte a la Laguna a Madero y a Viesca como decía él ahorita e independientemente de que primer debe de verse por la cuestión de uso doméstico y razones de tipo humano, porque yo creo por los estudios que se han realizado y por lo de la relación que tiene el señor Director de CONAGUA esto será para abrir áreas de más forrajes en la zona de la laguna y el abrir áreas forrajeras pues lógico que disminuye el abasto para el consumo humano donde las aguas no están contaminadas.

Yo creo que los estudios como sucedió en el Valle del Hundido tiene que haber otra opinión u otra tercera opinión ante CONAGUA de que no están en lo correcto o en la decisión acertada para hacer estos muros de contención o presas de que menciona aquí el Diputado Contreras Pacheco.

Yo me inclinaría porque hubiera una tercera opinión técnica y para estos casos de tipo de obras de ingeniería civil bueno pues tenemos la propia universidad autónoma de México y el propio Politécnico y la de aquí de Saltillo que esta reconocida es la Universidad de Coahuila como una muy buena, buenos técnicos, buenos ingenieros civiles y desde luego pues cuerpo geológico para que vean también lo de los escurrimientos de las aguas pero si concretando yo ciento que son obras negativas para el consumo de uso doméstico de esas aguas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la adición de que se envíe copia del presente acuerdo a las Diputaciones de Zacatecas, de los Estados de Zacatecas y Durango, por lo que se le solicite que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Resultado de la votación: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso con la adición realizada por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros”.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:
Diputado Presidente.

Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; y público asistente:

Para admitir la importancia del asunto que hoy presento, debemos empezar por aceptar que se trata de un asunto de estricta Justicia, y de las mas sentidas, la justicia social. Se entiende que todos los que ejercemos la función pública de cualquier naturaleza y nivel, tenemos una deuda mayor con estos trabajadores coahuilenses de la tercera edad y con grandes apuros económicos, que no está pidiendo otra cosa: más que se le devuelva lo que les pertenece, sus ahorros como braceros, para lo cual, todos debemos hacer nuestra parte para que esto suceda.

Tenemos por conocido, que a través de la Secretaría de Gobernación: a) Se dispuso el levantamiento de un padrón de ex-braceros en sus oficinas estatales emplazadas para tal efecto; b) se estableció un plazo para poder integrar el padrón y que fue del 7 de Abril al 15 de Octubre de 2003; c) y que se cumplieron los requisitos y condiciones para componer el padrón de ex-braceros, todo ello contemplado dentro de las acciones dispuestas en la LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE ASISTENCIA PARA LOS EX BRACEROS DEL PERIODO 1942-1966. Disposiciones que nuestros ex-braceros Coahuilenses cumplieron cabalmente.

De la Ley en comento, se hace necesario precisar lo siguiente:

1. Este fideicomiso sería público y contaría con un comité que integraría un representante de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de la Función Pública, así como cinco representantes de los trabajadores braceros mexicanos, acreditados ante la Segob.
2. El fondo del cual se obtendrían los recursos para la liquidación de la compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros provendría de una partida de especial del presupuesto de egresos aprobado para el 2004, o el 2005.
3. El periodo durante el cual operará el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Asistencia para los ex Braceros del Periodo 1942-1966 será con una entrega de asistencia inicial del veinticinco por ciento del monto total de la misma, para diferir el setenta y cinco por ciento restante en pagos mensuales de dos mil pesos, hasta su liquidación total.

Vale la pena mencionar que el monto de compensación destinado a cada ex trabajador sería de 100 mil pesos en moneda nacional. Y que esta cantidad está lo suficientemente justificada si consideramos que a todos ellos se les hicieron descuentos por diversos conceptos, sin recibir nada a cambio en su inmensa mayoría. Además que también se les rebajaba de sus ingresos una cantidad para destinarla a un Fondo para el Retiro y otro tanto para el Seguro Social.

Como quiera que sea, sólo con el dinero del Fondo de Ahorro Campesino, más los intereses acumulados en décadas, bastaría para satisfacer la demanda de los 100 mil pesos que nuestros padres y abuelos reclaman.

No omito decir, que éste H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la quinta sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LVI Legislatura, celebrada el día 11 de febrero del año 2003, aprobó por votación unánime de sus integrantes el siguiente acuerdo en el numerado 2. "Solicítense oficialmente al Congreso de la Unión información sobre los trabajos y conclusiones de la Comisión Especial para el seguimiento de los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros hasta esta fecha".

Del análisis del cuerpo que sustenta el Punto de Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, en el cual se emiten una serie de argumentos validos, vigentes e irrefutables que por economía procesal solamente invoco, teniéndolos por todos conocidos dado por tratarse de una acción consentida y aprobada por unanimidad.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a éste Órgano legislativo, su voto unánime para el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Que este Congreso local gire atento oficio al Congreso de la Unión y/o su Comisión Permanente, solicitando se establezca una partida especial del presupuesto de egresos 2005 correspondiente para la liquidación de la compensación económica a los trabajadores mexicanos braceros.

Segundo. Que este Congreso local gire atento oficio al Congreso de la Unión y/o su Comisión Permanente, solicitando su intervención a efecto de que en observancia de lo dispuesto, se otorgue una asistencia social de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) con un pago inicial de \$ 20,000.00 y lo restante en pagos mensuales diferidos de \$2,000.00 hasta su total liquidación

**"Democracia ya, Patria para todos"
Saltillo, Coahuila, a 31 de Agosto de 2004.**

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica)
Coordinadora.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A la consideración de ustedes compañeros Diputados el Punto de Acuerdo que fue leído. Diputado Rubén Rentería, tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:
Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados.

Quisiera recordar que hace 8 días en la sesión de Período Extraordinario y así mismo en el Pleno... en la Diputación Permanente en la reunión un grupo de campesinos personas del Municipio de San Pedro estuvieron en este lugar pidiendo que se estableciera una comunicación de este Congreso donde se pidiera al Congreso de la Unión el establecimiento de los mecanismos necesarios para el pago de los obreros braceros que estuvieron en Estados Unidos a los cuales se les adeuda una cantidad.

Hago esta intervención en virtud de que la soberanía del Congreso designó una Comisión dentro de la cual estaba integrado el compañero Diputado Ramón Verduzco, la compañera Beatriz Granillo, un servidor y la Diputada Martha Loera Arámbula, los cuales con la autorización del señor Presidente,

hicimos el acuerdo de apoyar el Punto de Acuerdo que ellos plantean y que en esta ocasión se interpone por conducto de la Diputada, bueno no se si Mary Telma o Beatriz Granillo que hay una confusión ahí de las dos.

Sin embargo, es importante aclarar e importante decir que este punto ha sido planteado en un sinnúmero de ocasiones que no es la primera ocasión y no solo es un Congreso contestatario, que no somos un Congreso que ha estado actuando hasta que hay una solución departe, que hay por lo menos seis antecedentes en los cuales este Congreso ha iniciado trámite para buscar en justicia se les dé a los derechohabientes de este beneficio lo que les corresponde.

Sin embargo, para cumplir en esta ocasión con lo establecido en ese compromiso, hoy asumo a favor de que vamos a favor en este sentido, haciendo el comentario que es importante que se sustente la participación de los braceros y que se dé realmente a aquél que compruebe ser derecho a este beneficio.

Que no se de una bandera como muchas ocasiones ha utilizado para poder enarbolar causas populistas, en las cuales se trae con falsas promesas de incorporar a listas a la gente, que la gente que tiene el derecho se le entregue lo que le corresponde como esta planteado en el Punto de Acuerdo, pero si decir que el Congreso ya había establecido los mecanismos para poder buscar otorgar el beneficio a quien le corresponde, por eso es la intervención en este sentido. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Bueno, que bueno que ya el compañero precisa que esto es un compromiso que asumimos incluso como Permanente porque así se advirtió a los presentes, pero a mi me parece que de manera responsable si tenemos que ser muy claros en lo que es posible hacer y lo que no y en los términos en que viene redactado el Punto de Acuerdo con todo respeto es que mis compañeras del Grupo Parlamentario planteen, me parece que se está pecando de irresponsable, ¿por qué?, porque hablar de cifras cuando todavía no se tiene un acuerdo de un fideicomiso es generar expectativas falsas a compañeros ausentes que si creen que porque aquí en esta Tribuna se puede manejar cifras ya es un hecho que se vaya a entregar el dinero y esto es capitalizado por líderes irresponsables que han estado volteando a los compañeros exbraceros, bajo la esperanza de que les van a conseguir y no siquiera en pesos en dólares su remuneración.

Yo quiero decirles que me ha tocado en suerte estar cerca de la Comisión Especial anterior, el que presidía precisamente un Diputado Federal perredista y que queda claro que el planteamiento que se hacía era de una dificultad enorme para encontrar recursos y crear un fideicomiso y resolver tipo FOBAPROA esto.

Segundo que no podría generarse la expectativa a todos los exbraceros dado que la única comprobación a... los de que se descontaron era a los braceros que estuvieron en el período 1949-1946, es decir, los cuatro años más fuertes de la guerra, del 46 al 64 aquí esta la fecha incluso esta equivocada no es 66, del 46 al 64 hubo braceros pero no tuvieron el programa de descuento como lo tuvieron los demás.

Hay un problema que tenemos que reconocer y que es... que debe investigarse, dónde quedó el dinero porque Estados Unidos asegura que ese dinero iba a dar al Banco Ejidal Mexicano y eso no puede quedar impune, finalmente el dinero esta en alguna parte, pero hoy tenemos que ser muy claros con los compañeros en lo que podemos hacer.

Yo creo que el primer punto entendido tal cual invalida por si mismo el segundo, es decir, si apenas estamos pidiéndole al Congreso de la Unión que se cree un fideicomiso, pues no le podemos poner tarifas, se da en la medida de esta consecución en lo que procederá a lo segundo y aparte será facultades propio Congreso el decir si se logra crear y en que condiciones se entregaría.

Y un segundo asunto que quiero reflexionar es que es el Congreso de Jalisco el único que ha emitido una Iniciativa como parte del Constituyente Federal, una Iniciativa para crear este fideicomiso y que los diferentes grupos de braceros de la República sobre todo algunos agrupados en una organización coordinada por líderes de Michoacán, son los que le han estado sacando jugo a esa propuesta.

No me parece mal y creo que nosotros ya lo hemos apoyado en el Punto de Acuerdo, nosotros de acuerdo aquí sometidos a consideración que Coahuila se adhiera a la posibilidad de hacer justicia a esa gente que se le descontó, pero que también seamos nosotros cautos y responsables y responsables no irresponsables en el manejo que le demos a esto para no generar expectativas que luego se nos convierten en un conflicto por no dejar muy bien asentada lo que es posible lograrse y lo que no, de por sí el asunto ya presenta una gran dificultad para que se disponga de una bolsa.

Yo lo cierto que no hay muchas posibilidades de que se demuestre el descuento de los del 46 en adelante y que los del 42 al 46 a este momento es una mínima cantidad de individuos, de compañeros mexicanos dado que a estas fechas estuvieron trabajando una edad de 20 años promedio en aquel tiempo o hoy deben de tener por lo menos 80.

Entonces cada día se nos están falleciendo los derechosos y que en ese caso si deberíamos ir viendo en el camino de las investigaciones cómo se le puede beneficiar a sus familiares más cercanos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Rubén Francisco Rentería, tiene la palabra.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, el comentario que hace el Diputado Francisco Ortiz es en el espíritu de lo que habíamos comentado nosotros con anterioridad en los puntos que habíamos planteado y que habían sido genéricos en el sentido de exigir al Congreso Federal el conocimiento del destino del dinero que en aquella ocasión se juntó o se envió vía Wells Fargo o Banco rural de México y en el cual existe desconocimiento de que sucedió, pero también creo que sería una irresponsabilidad de nosotros el estar alentando falsas expectativas en la gente al dar cifras que nada tendrían que ver con la posibilidad de nosotros de autorizarla.

Por lo tanto no se si entendí, pero, yo estaría de acuerdo en que el primer punto pudiera aprobarse tal cual y el segundo fuera a consideración de que después de que fuera aprobada la partida en el Congreso Federal pudiera el Constituyente Permanente que somos los estados donde tenemos gente pudiéramos nosotros tener conocimiento y a lo mejor hacer alguna propuesta o avalar las propuestas de los compañeros Diputados en el sentido de cómo se haría la entrega de ese dinero.

Creo yo que en mucha gente, que mucha gente ha hecho un botín político de esto no podemos sumarnos nosotros a esa clase de gente siendo también nosotros promotores de este botín, pero tampoco podemos quedarnos cruzados, es una exigencia que sobre todo a quienes tenemos distritos que abarcan el área rural hemos recibido.

Si bien es cierto que en muchas de las ocasiones ha sido ésta animada por falsas expectativas, tenemos que ser claros, nuestra responsabilidad es cumplir con la gente del campo, cumplir a cabalidad, pero con cuestiones reales no con expectativas falsas.

Yo estaría de acuerdo con la propuesta hecha por el Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Con la explicación que dio el Diputado Ortiz del Campo, sería importante que se aprobara nada más el

primer punto y que se retirara el segundo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado, entonces podríamos someter a votación el primer Punto de Acuerdo y el segundo podríamos retirarlo, ¿estaría usted de acuerdo en ese sentido?.

Bien. En congruencia que el primero bueno trae como consecuencia el segundo y entonces podremos someter a consideración si no hay más intervenciones, el Punto de Acuerdo propuesto solamente el primero, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa tome nota y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra, los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación son: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con la modificación realizada por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Impuesto Predial".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Queremos abordar con ustedes un tema que cada vez tendrá mas espacio en las discusiones entre los estados y la federación, en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores y sobre todo en las inquietudes de los municipios y sus finanzas. Nos referimos a la necesidad de incrementar la captación del impuesto predial. En la vía de fortalecer esta captación creemos que nadie debe estar exento y al mismo tiempo se deben modernizar los sistemas de recaudación.

La inquietud nace por noticias proveniente de distintos rumbos, así, el tesorero municipal de Monclova, Raúl Saldaña Martínez, señala que la dependencia a su cargo, como estrategia recaudatoria de recursos públicos, solicitara al Congreso del Estado que exente al Ayuntamiento del pago de impuestos como el ISR, IVA, ISPT y la cuota obrero-patronal, lo hace porque señala que, según el, las dependencias federales están exentas del pago de impuesto predial.

Sin embargo el IMSS no está exento de pagar sus contribuciones en las áreas administrativas, concepto por el cual debe 2.6 millones de pesos por evasión en el último año y medio, informó también que Pemex y las escuelas tampoco pagan impuesto predial, por lo que sería muy adecuado que a ellos, como municipio, también los exentaran de pagos de impuestos, como lo es el IVA, ISR, ISPT y las cuotas obrero-patronales.

Por su parte el Alcalde de Torreón, Licenciado Guillermo Anaya Llamas, planteo que las autoridades municipales de esta ciudad se reservan la acción de interponer una demanda contra el aeropuerto y la central camionera de Torreón, para obligarlos a que paguen el impuesto predial.

El presidente municipal, dijo que aunque existe un fallo judicial para volver a sustentar la exigencia del pago del impuesto predial, decidieron esperar la reforma correspondiente al artículo 115 constitucional.

Asimismo, el Presidente Municipal de Cozumel, Carlos Hernández Blanco, señala que los municipios del país dejan de recaudar alrededor de 13 mil 500 millones de pesos anuales debido a la evasión del impuesto predial, además de otras pérdidas incalculables provocadas por las exenciones que gozan diversos bienes inmuebles de dominio público.

Pone como ejemplo a los aeropuertos que no pagan un peso de impuesto predial pero a los restaurantes, tiendas, área de taxis, los concesionarios si les cobran, pero en Cozumel no pagan ni basura ni impuestos prediales.

A su vez Rubén Fernández, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Municipios afirma que el Gobierno federal embarga a los municipios cuando no pagan el Impuesto Sobre la Renta y los trata como un contribuyente común, pero también la Federación debería ser un causante en materia de impuesto predial. Mientras que el presidente de la Federación Nacional de Alcaldes de México, José Rosas Aispuro Torres, afirma que no se tienen cálculos de cuánto deja de ingresar a las arcas municipales debido a las exenciones, pero previó que los municipios medianos y grandes captan por predial sólo el 70 por ciento de su potencial.

Por eso hay coincidencias en la propuesta de la Convención Nacional Hacendaría para eliminar las exenciones en el pago del predial previstas en el artículo 115 de la Constitución, exenciones que dejan libre del impuesto a los aeropuertos, instalaciones telefónicas, oficinas administrativas de paraestatales y organismos descentralizados. Así, esta decisión es compartida por el presidente de la Asociación de Autoridades Locales de México, Reynaldo Escobar, en el sentido de aprobar las sugerencias de la Comisión Nacional Hacendaría para eliminar las exenciones del predial este mismo año y permitir a los municipios hacerse de mayores recursos fiscales.

A esta discusión se unen otros actores como la senadora priísta Laura Alicia Garza Galindo, quien apunta que hay muchos inmuebles de las dependencias federales que deberían pagarles a los municipios por los espacios ocupados, agregó que el pago de predial es una de las áreas de mayor evasión fiscal, por lo que es necesario que el Gobierno federal lleve a cabo un padrón de prediales para que cada quien pague lo justo.

Otro aspecto de este tema es el de la necesaria modernización de los sistemas de captación del impuesto predial, un ejemplo es Acapulco. La revista Política Digital número 16 correspondiente a abril y mayo del 2004 apunta una experiencia interesante en este municipio.

Señala como un ejemplo del desorden el hecho de que existía una empresa inmobiliaria que vendía terrenos en el mar, que se pagaba predial por un lote blandió cuando había una casa de tres pisos, también que algunas personas aseguraban que vivían en casa de cartón cuando tenían mansiones.

Ante esto el nuevo alcalde, Adalberto López Rosa lanzó la licitación para hacer la cartografía digital de la ciudad, así se levantó el mapa digital y hoy, dos años después de iniciado el proyecto, se lleva registrado el 20 por ciento del municipio y se ha superado en un 80 por ciento el ingreso recaudado ya que en los primeros cien días de gobierno se incrementara la recaudación de ingresos propios municipales en un 23 por ciento, en tres meses se superó en un 25 por ciento el rezago existente en el pago de las contribuciones por impuesto predial, licencias de funcionamiento y derechos de zona federal marítima terrestre. También la administración municipal agregó 20 mil nuevos registros al catastro digitalizado de los 155 mil que hoy tiene Acapulco, pero además se ahorraron las verificaciones y se liquidó al 50 por ciento del personal que hacía dicha labor.

Frente a esta realidad proponemos los siguientes :

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. Hacer llegar a la Cámara de Diputados el respaldo del Congreso del Estado de Coahuila, en el sentido de que se busque una reforma al Artículo 115 Constitucional para que las dependencias

federales, salvo las instituciones educativas y de salud en las áreas donde prestan servicios públicos, salgan del régimen de exenciones. Esto quiere decir que PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, aeropuertos, instalaciones telefónicas, oficinas administrativas de paraestatales y organismos descentralizados paguen en los municipios el impuesto predial.

SEGUNDO. Respetando su autonomía, hacer un llamado a los municipios coahuilenses, sobre todo a los de mayor capacidad económica, para que realicen un esfuerzo en el sentido de modernizar sus sistemas de captación fiscal.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue propuesto. Bien, no habiendo, Diputado García Villa, tiene el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

El de la voz, estoy de acuerdo en lo que se pide en el primero y en el segundo punto, pero yo creo que hubo una exposición de motivos en la cual no hace ni cuatro años hubo reformas a este Artículo 115 en base a foros que se realizaron en todo el país.

Si convendría revisar los resultados de estos foros y la exposición de motivos cuando se reformó este artículo 115 creo que en el 2000 porque habría una justificación porque estas empresas paraestatales no pagan el impuesto predial convendría investigarlas porque yo creo que apenas ni cuatro a cinco años que se reformó el artículo 115 volvamos a dar otra reforma eso nos daría a entender que no participamos en los foros como ciudadanos, como Regidores o como síndicos o como cualquier otro puesto que hayamos tenido en la sociedad para exponer este punto en relación al pago del impuesto predial. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con el respeto que me merece el Diputado.

El reformar no quiere decir que no hayamos participado y que no se haya también la atención adecuada, el reformar es estar visualizando constantemente el accionar de las administraciones de los tres municipios, con esto quiero decirles de que la reforma del 2000 fue para darle la autonomía al municipio de muchas situaciones que no tenía facultad ese municipios ahorita en la actualidad lo que esta bloqueando es ese régimen de extensiones que todavía quedó vigente ahí y que en la actualidad no se si se están individualizando ahorita las acciones que se están llevando en el municipio de Parras, donde la Secretaría de Hacienda ella si aplica la ley a cuadrada no, ni siquiera ha habido manera de la negociación esta ahí la intención del embargo no, incluso ya decretado ¿por qué razón?, por ahí si nos aplica la ley cuadrada cuando evadimos el fisco, cuando no se paga lo correspondiente por parte del municipio y sin embargo el municipio sigue soportando la carga de los impuestos que debe pagar la federación.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Si con el permiso de la Presidencia.

Lo repito en lo personal estoy de acuerdo en los puntos que se mencionan, simplemente mencionaba que habría que revisar la exposición de motivos que se hicieron en la reforma del 2000, aparte que en

vez de autonomía lo que se le dio más calidad a los ayuntamientos o a los municipios fue de pasar de simples administradores a ser unidades de gobierno en ese sentido si que habría que revisemos de paso la exposición de motivos que dieron origen a que la reforma quedara en este sentido.

Por último también nosotros como Congreso tenemos facultades de iniciar reformas a la constitución vía a un proceso Legislativo y en ese sentido también podríamos participar. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputado Presidente.

De verdad es bastante lo que... el problema que existe en los municipios, también es cierto lo que dice el compañero Contreras, existen muchas dependencias federales que no dan un cinco ningún porcentaje del impuesto a los municipios e incluso cuando se venden a empresas paraestatales, no hay tampoco recurso, que se de porcentaje que le corresponde al municipio por las ventas, es por eso que yo creo que es importante que respaldemos este Punto de Acuerdo.

Sabemos también que en el segundo punto ya en los municipios de Coahuila en la mayoría hay ya cartografía digital en el cual ha traído bastantes impuestos por lo cual creo que si le damos, si enviamos este oficio para que haya más captación de impuesto a los municipios sería de buena fe, incluso haríamos que se enriquecieran los municipios.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra, los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer un Pronunciamiento sobre "Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

De vergonzosa y denigrante fue calificada la actitud de los legisladores del PRI y del PRD en el marco del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox que rindió en el palacio de San Lázaro, olvidando guardar las mínimas formas de urbanidad y decencia los Diputados en su calidad de anfitriones, además de contravenir las disposiciones constitucionales que prohíben las interrupciones durante la comparencia del Primer Mandatario. En vano fueron los exhortos del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja Manlio Fabio Beltrones, quien les recordó a sus colegas que al cumplimiento de las Leyes, están más obligados los que son responsables de su publicación, y que "es posible y natural que no estén de

acuerdo con lo que dice el Ejecutivo, pero el agravio y el insulto no beneficia a nadie". No le hicieron caso: 19 interrupciones fueron en igual número, las oportunidades que esos legisladores aprovecharon, para volver a enseñar el cobre.

Resulta irónico ver como los Diputados Priístas, que ahora se desgarran las vestiduras gritando e insultando a un Presidente que está dando resultados concretos que se reflejan en las cifras de la economía, la vivienda, el apoyo a las empresas, el combate a la pobreza, la salud y la educación, entre otros rubros, en otros tiempos, se deshacían en aplausos, loas y alabanzas, al Presidente en turno de su partido reconociéndole con singular servilismo desde una matanza de estudiantes en aras de la presunta "Paz Social" y la imagen internacional del país, hasta la nacionalización de la banca, su posterior privatización y extranjerización, incluyendo el mayor fraude histórico, el fraude bancario.

Al margen de líneas partidistas e interpretaciones subjetivas, el calor de las posiciones extremas se debe dejar de radicalizar ante la frialdad de los números, porque a final de cuentas el balance de cuatro años de Gobierno, a pesar de lo que se diga, es positivo. Porque ¿Qué Presidente del pasado hubiera entregado las cuentas de Vicente Fox, con todo lo que ha tenido en contra?

Las cifras son contundentes: una política económica responsable que ha logrado tasas de interés en los niveles más bajos de las últimas décadas, inflación en su mínimo histórico, crecimiento y expansión de la actividad económica, las más altas reservas internacionales, 10 mil 800 millones de pesos de créditos para las vivienda de los trabajadores, cifra superior, a la que se otorgó en los 28 años de existencia del Infonavit; crecimiento del 30% del padrón de contribuyentes, así como modernos sistemas tecnológicos e informáticos para pagar impuestos; apoyos a más de 450 mil pequeñas y medianas empresas con créditos superiores a los que ha otorgado Nafin, en sus siete décadas de existencia; crecimiento de exportaciones; inversión en infraestructura carretera, equivalente a la que se invirtió durante todo el sexenio pasado; 23 nuevas centrales eléctricas que equivalen a la tercera parte de la capacidad de generación realizada en todo el siglo 20; reservas potenciales de petróleo descubiertas recientemente, que equivalen a los yacimientos existentes; creación del seguro popular que da cobertura de salud a más de 4 millones de mexicanos que viven en la pobreza; incremento del 17% real a participaciones federales a estados y municipios; el gran logro de la convocatoria a la Convención Nacional Hacendaria que sentará las bases para un mayor federalismo y con lo que los Estados y los Municipios tendrán recursos sin precedentes.

Mientras que en los sexenios de De la Madrid, Salinas y Zedillo, el problema de los cárteles del narcotráfico nació, creció, se consolidó y extendió sus redes hasta lo más profundo del sistema, del 2000 a la fecha, se han detenido a más de 32 mil delincuentes, relacionados con el narco, de los que más de 5 mil, se han capturado tan sólo en el presente año. Aún cuando la corrupción no ha sido erradicada, ni lo será jamás por completo, así se ha visto reducida y por primera vez en la historia hemos visto tras las rejas a miles de funcionarios y mal llamados servidores públicos, no por venganza política o indisciplina hacia el "detentador" del poder, como era antaño, sino por la comisión de delitos, irregularidades y corruptelas. Además, 39 funcionarios relacionados con el caso de las muertes de Juárez, tanto de la Procuraduría de Justicia como de la Seguridad Pública, han sido puestos a disposición de las autoridades, en tanto que, cientos de Policías Municipales, Estatales y Federales, así como miembros del Ejército han sido dados de baja y en su caso hasta consignados y encarcelados por corrupción.

Uno de los logros más importantes de la actual administración, ha sido IFAI Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mediante el cual este país, ya se puede hablar de una real transparencia y rendición de cuentas. Además ya se cuenta con el servicio profesional de carrera basado en el mérito y la calidad, con lo que se ha logrado un ahorro de 55 mil millones de pesos en gastos administrativos y se han cancelado 165 mil plazas.

Sin soslayar las promesas incumplidas de campaña, y los errores en que ha incurrido el Presidente Fox, ninguno ha sido tan grave como las matanzas del 68, del 71, de Acteal y Aguas Blancas; los crisis recurrentes de fin de sexenio que culminaron con la más grave del siglo pasado, derivada del "error de diciembre", la nacionalización de la banca y su posterior reprivatización o mejor dicho, entrega a los "cuates" y socios del Presidente en turno, el Fobaproa convertido a Ipbab, y tantos otros lastres heredados

por los regímenes anteriores que, sin embargo, han sido enfrentados de tal forma, que el país no se nos ha caído en pedazos, como llegaron a vaticinar los agoreros del desastre.

Definitivamente como dice la sentencia bíblica "El que tenga ojos para ver, que vea", los hechos ahí están y las cifras no pueden mentir. Hay coincidencia con el llamado a la unidad, el diálogo, el consenso y los acuerdos. Así lo dijeron los máximos representantes de los poderes Ejecutivo y el Legislativo, consientes de que son de diferente partido, pero lo que es más importante: de la misma nación. De ahí que el siguiente paso será transitar de los buenos deseos, a la acción inmediata; sólo falta que, parafraseando lo que dijo en su mensaje el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el llamado a establecer los acuerdos, pase de ser un estado de ánimo, a un ánimo de Estado.

Por el bien de México que así sea.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A continuación solicito al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para hacer un Pronunciamiento sobre "Tregua propuesta por el Presidente Vicente Fox".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera y compañeros y Diputados: pudieran algunos afirmar que lo sucedido el día Primero de septiembre en el Recinto Parlamentario de San Lázaro y sus alrededores, es producto de los nuevos tiempos de "tolerancia, pluralidad y democracia", pero lo es cierto es que por el contrario, lo sucedido tanto dentro como fuera del Salón de Plenos de la Cámara de Diputados, con motivo de la presentación y entrega del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Fox, debe ser motivo de preocupación y ocupación del pueblo de México.

Narrar los acontecimientos sucedidos sería simplemente improductivo, hacer un esfuerzo para encontrar las causas tendría como resultado un análisis profundamente subjetivo, pero lo cierto es que tenemos que encontrar una solución a los graves problemas que enfrenta la nación, iniciando por reencontrarnos con el camino de la convivencia plural, el respeto a la diversidad y la construcción de acuerdos y consensos.

Para el Partido del Trabajo está claro que el barco nacional está a la deriva, México no ha encontrado rumbo y no se vislumbra, al menos por hoy, la posibilidad de un puerto seguro.

El llamado a una tregua que ha hecho su capitán es quizá un primer intento de reflexión para darse cuenta que el país está atorado a merced de las amenazas y presiones del capital transnacional.

En efecto, el Presidente Fox ha convocado a una "Tregua", palabra pronunciada por el Titular del Ejecutivo Federal precisamente cuando hacía referencia a las reformas a la Ley del IMSS, el Partido del Trabajo le toma la palabra porque una tregua para el logro de consensos era y ha sido nuestro planteamiento para este y muchos otros temas igual de importantes para la vida nacional. Por lo menos esa fue nuestra solicitud ante este Congreso del Estado cuando propusimos que se le solicitara al Senado que antes de aprobar la reforma se hicieran nuevos esfuerzos de entendimiento con los trabajadores del IMSS.

México no puede vivir en la incertidumbre, se tiene que entender que los focos rojos de la alarma social ya están encendidos, las protestas y manifestaciones ciudadanas son gritos iniciales para decir basta, basta de imposiciones legaloides vulnerando sus derechos y conquistas laborales, las ficciones y escarnios, mostrados y demostrados en el Cuarto Informe son prueba plena de la descomposición política que se vive en el interior de las principales esferas del poder público de México.

Por bien de México, tenemos que tomarle la palabra al presidente, Tregua para los acuerdos, tregua que tendrá que empezar por darse el mismo Presidente, para despertar del mundo de fábula en el que ahora cree vivir, tregua para que nuestros Congresistas Federales reflexionen acerca de su verdadero deber como representantes populares. Ahora se me vienen a la mente expresiones de trabajadores del Seguro Social que murmuraban entre ellos como: ¿No se acordará el Diputado cuando yo andaba apoyando su campaña y en la que ofrecía y se comprometía a defender mis intereses y los de mi familia y ahora me está dando la espalda? Por eso afirmo que si es necesaria la tregua no solo para empezar a construir lazos de entendimiento con otras fuerzas políticas sino para recordar que nos debemos al electorado y nuestro principal compromiso con el pueblo.

El Partido del Trabajo se pronuncia a favor de la tregua, para empezar a recuperar el camino de la confianza popular en sus instituciones, los Informes Presidenciales si bien se hacen en cumplimiento de un mandato y disposición constitucional de rendición de cuentas se hacían en un marco de alegría y esperanza, ahora se hacen en medio de reclamos ciudadanos y de repudio a las políticas públicas; da tristeza, coraje y vergüenza que un acto republicano como lo es la comparecencia del Titular del Ejecutivo se dé con un Congreso convertido en un búnker prácticamente bajo un estado de sitio.

Compañeras legisladoras, legisladores; han sido, cuatro años sin transición democrática, cuatro años sin alternativa sin rumbo claro y el 2006 que se avizora con un amargo sabor de vuelta al pasado, ese es el legado que hasta ahora nos ha construido Vicente Fox, cuatro años y el cambio ofertado nunca llegó.

El presidente no ha sido capaz de escuchar al Congreso, mucho menos al pueblo e interpretar sus aspiraciones, cuatro años en los que se sigue privilegiando el nefasto modelo neoliberal que mantiene al pueblo postrado en la miseria.

Por ello, consideramos prudente y aceptable la propuesta y oferta de una tregua, una tregua para tomar rumbo, un rumbo que aleje a nuestro gobierno de las complicidades con el capital trasnacional, que no se deje manipular por intereses ajenos a los mexicanos.

Podremos estar a favor o no de Andrés Manuel López Obrador pero no se puede permitir que sin ningún recato pretenden avasallar su derecho legítimo para ser candidato de la presidencia a través de un mecanismo antidemocrático y a todas luces ilegal.

Hay muchos pendientes en la agenda política pero sobre todo en la agenda social de nuestro país, es tiempo de hacer un alto y empezar a cumplirle al pueblo, los empresarios nacionalistas y los productores del campo reclaman créditos oportunos, suficientes y baratos, los mexicanos seguimos esperando el vocho y el changarro.

PEMEX necesita reinvertir sus ganancias para fortalecer a esta industria nacional; se requiere la cancelación del drenaje financiero que representa el macro fraude Fobaproa-IPAB.

¡Ya basta! que los mexicanos trabajemos para los usureros de la banca extranjera. A cambio, con dichos recursos, se puede crear el seguro por desempleo y las becas laborales para los egresados de las instituciones de educación superior que hoy no tienen empleo; se requiere de la creación de un programa para salvar al campo y reconstruir las unidades productivas rurales; es urgente un sistema de seguridad pública eficiente, honesto y que le rinda cuentas directas a la sociedad; se debe reconsiderar en lo relativo a una reforma integral del IMSS y en general de todas las instituciones encargadas de este renglón, para que se hagan sin afectar los bolsillos de los trabajadores, necesitamos de un sistema educativo eficiente y eficaz.

En fin, el temario a tratar en la agenda social, económica y política es demasiado amplio, por ello, es conveniente hacer efectiva la oferta de la tregua, tregua para avanzar, no nos vaya a pasar lo que a Martín Santome, que cuando empezaba a sentirse realizado la adversidad le arrebató su ancla para lograrlo, y su tiempo simplemente se le acabó.

Nuestra aspiración es a tener un México próspero y con equidad; un país con igualdad de oportunidades y posibilidades para todos.

Tenemos que desarrollar políticas de Estado que impulsen el crecimiento económico y que eliminen las grandes desigualdades sociales y que fortalezcan la democracia participativa. Este es un llamado a la construcción de un país justo, lo exigen los mexicanos que día tras día acuden a las aulas, al trabajo o desde sus hogares luchan incansablemente por una vida digna.

Los mexicanos tenemos derecho a una patria mejor. Para lograrlo, es necesaria la unidad y el trabajo de todos en torno a un proyecto alternativo de nación, esto solo será posible con la más amplia participación ciudadana y con la voluntad política de sus representantes.

Si estos acuerdos son los que el presidente pretende lograr con la tregua solicitada, es prudente que los Diputados de Coahuila nos sumemos en su planteamiento.

Por todo lo anterior y en representación del Partido del Trabajo solicito el apoyo de mis compañeros Diputados para la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo.

Primero.- Que el Congreso del Estado de Coahuila se pronuncie a favor de la Propuesta de Tregua planteada por el Presidente Fox para lograr acuerdos si estos tienen el propósito de corregir y rediseñar el rumbo, con una perspectiva social, con un profundo respeto a la diversidad, la tolerancia y el pluralismo.

Segundo.- Que el Congreso del Estado de Coahuila proponga al Presidente Fox y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión a que se convoque a la firma de un pacto de civilidad política a nivel nacional, que tenga como fin principal la Dignificación de la Política, el respeto al Estado de Derecho y el alejamiento de métodos retrógradas para desacreditar a los adversarios políticos y vulnerar sus derechos constitucionales.

**Saltillo, Coahuila, a 7 de septiembre de 2004,
Atentamente.**

Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para hacer un Pronunciamiento sobre "Distribuidor Vial de Torreón".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados

En un horizonte nacional en el cual los acuerdos no son moneda del día, no son práctica cotidiana, al menos en el ejercicio de gobierno y en las relaciones políticas, situación que por cierto es elementalmente sustancial en las dificultades para crecer, estimula saber que en Coahuila se arriba un compromiso en torno al diferendo que surgió en torno a la construcción del distribuidor vial Revolución en Torreón.

Pese a las resistencias iniciales impero la cordura que le abrió paso a una solución que permitirá por un lado atender al principio de la transparencia, pero también depositar en una institución pública como la

UNAM la elaboración de una tercera opinión, igualmente congratula saber que rindió frutos la exigencia ciudadana, en este caso personificada principalmente en el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, lo hemos afirmado reiteradas veces, no le tememos a expresar una opinión crítica de aspectos relacionados con el trabajo del gobierno estatal, de sus dependencias, pero también hemos insistido en que tampoco somos reacios a reconocer las tareas positivas que se realizan

En este caso se encuentra la última decisión en torno al Distribuidor Vial Revolución, obra que despertó un sinnúmero de críticas no solo por los dos accidentes ocurridos, sino también por la opacidad en la que se rodeó su construcción y sobre todo por los defectos que se le empezaron a observar, por eso nos satisface que las dos partes interesadas el gobierno y la sociedad, hayan arribado a un acuerdo para elaborar una tercera opinión sobre la construcción de esta obra

Pero además porque se responde así a una inquietud expresada por Unidad Democrática de Coahuila a través de un punto de acuerdo aprobado por este Congreso el 1 de junio del 2004, documento donde se propone que la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas considere dentro de sus estrategias futuras la integración de los Centros de Estudios Superiores con carreras afines al ramo para la realización de proyectos de obra y/o supervisión de las mismas.

Para nosotros el que tanto el Comité Técnico que representa al sector empresarial, así como los representantes del gobierno municipal y estatal, se hayan reunido para acordar, tanto la integración de dicho comité, como el compromiso de entregar a la UNAM los documentos sobre el caso, refleja que con un esfuerzo de comprensión se puede llegar a acuerdos en beneficio de la transparencia y sobre todo de la mejor calidad en la obra pública.

Nos satisface que la batería de documentos este integrada por el proyecto original, las memorias de cálculo, el diseño de apoyos y los procedimientos que se siguieron en la construcción, la bitácora de la obra, el reporte de la empresa supervisora, los incidentes y el control de calidad. También forman parte de este expediente el levantamiento topográfico y todos los oficios y minutas relacionadas con esta obra.

El hecho de que esta documentación sea entregada a quienes harán el tercer estudio sobre la obra referida, nos indica que de hoy en adelante las empresas que ganen contratos para realizar obra pública, deberán tener la preocupación y el interés de apegarse a las normas de calidad, pero además se podrá saber, gracias a la ley de transparencia, todo lo referente a las licitaciones.

De esta manera se le podrá evitar a la sociedad los problemas que hoy enfrentan, por ejemplo muchos coahuilenses que viven en casas financiadas por el Infonavit y que presentan demasiados desperfectos, sin que las empresas constructoras se hagan responsables.

Esta es la enorme trascendencia de un acuerdo al que se arribó en torno al DVR, por eso expresamos nuestra congratulación al Gobierno Estatal, al Gobierno Municipal de Torreón y a la Secretaría de Obras Públicas, porque aceptaron la legitimidad de la opinión ciudadana, la apertura a la transparencia y el someter a un tercer estudio los trabajos relacionados con esta obra. Este hecho, y la entrega de todos estos documentos habla bien de su trabajo y además de que están dispuestas a acatar lo que determina la legislación en la materia. Por esta vía debemos avanzar

Creemos que este antecedente será también significativo para influir con el mismo método en el análisis de otros temas, por ejemplo esta la polémica sobre la construcción de las presas en la comarca lagunera que ha despertado desconfianza de varios sectores, tema en el que la Comisión Nacional del Agua parece que quiere imponer un criterio sin tomar en cuenta la crítica ciudadana.

Creemos que en este sentido también se debe abordar la explotación de la Cuenca de Burgos, trabajo que ha recibido opiniones de los dueños de predios ganaderos en el sentido no de oponerse al desarrollo productivo, pero si para que se cuide el medio ambiente

Por eso vaya desde esta tribuna la felicitación al Gobierno de Estado, al Ayuntamiento de Torreón y a la Secretaría de Obras Publicas, por manifestar apertura para escuchar una opinión ciudadana.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario Diputado, muchas gracias.

Agotados los puntos de la Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 35 minutos del día 7 de septiembre del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 14 de septiembre del presente año. Muchas gracias.